



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 011-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas y treinta minutos del día jueves siete de marzo del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria y Marilyn Solano Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresa la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez. Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos ingresa el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos ingresa la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo...

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: para esta sesión estaríamos autorizando la presencia de las siguientes personas, doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: también buenas noches para doña Anelena Sabater Castro directora de la Junta que se incorpora también al quórum.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 71

Saluda doña Anelena Sabater que: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Edwin Aguilar Vargas, de la Subgerencia General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Juan Antonio Solano, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina Madrigal, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO A DICIEMBRE 2023.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo y Deiber Arrieta.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA A DICIEMBRE 2023.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo y Deiber Arrieta.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>CONTINUACIÓN SOBRE REESTRUCTURACIÓN.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes, Edwin Aguilar.</i> <i>(15 min. presentación y 40 min. discusión)</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
--	---------------------	------------------------------------------------------

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Señala doña Marilyn Solano: don Lizandro (Brenes), con relación a este artículo N°5 sobre la reestructuración, hay un oficio de la Auditoría Interna que es el AUDI-ADV-005-2024 y creo que, no sé si está contemplado ahí porque veo que eso era la participación (...) porque casi viendo ese oficio (...) de la Gerencia General, que es el GG-171-2024 creo que prácticamente es un tema que tendría que ya ni siquiera casi discutirse porque tendríamos que hacer ya un proceso de contratación. Entonces yo no sé si se puede considerar ahí el informe de la Auditoría (Interna) rápidamente de previo al oficio de la Gerencia General, no sé.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: por supuesto, está contemplado en la documentación así doña Marilyn (Solano), en todo caso tenemos acá presente a doña Celina Madrigal, Auditora Interna que pudiera referirse, pero está contemplado, y de hecho precisamente sí la Junta Directiva adjuntó documentación y hace referencia también a ese oficio y lo podría hacer de manera posterior, pero así como usted lo dice.....

Externa doña Marilyn Solano que: ok gracias, muy amable.....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto, muy bien no hay más manos levantadas, con esa salvedad sometemos al órgano la aprobación del Orden del día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 011-2024, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
--------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 3.- ANÁLISIS FINANCIERO A DICIEMBRE 2023.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-164-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-050-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Informe Análisis Financiero diciembre 2023; 4. Presentación Análisis Financiero diciembre 2023.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos entonces y le pedimos a doña Georgina (Castillo) que nos ayude para que se conecten don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta) para conocer el análisis financiero al cierre del año pasado. Tal vez antes de darle la palabra, quizá doña Rocío (Céspedes) si se quiere referir a esto o don Edwin (Aguilar), indicar tal vez, para la dinámica de la Junta, que ya conocimos y aprobamos los estados financieros a fin de cuentas es lo que es. Sin embargo, el Departamento de Finanzas, adicional al cierre, hace un análisis que incorpora algunas herramientas, razones financieras, análisis de tendencia, algunos indicadores y elementos que se pudieran considerar para evaluar esos estados financieros y eso es lo que vamos a entrar a conocer. Yo no sé si doña Rocío (Céspedes) o don Edwin (Aguilar) quieren referirse.....

Comenta doña Rocío (Céspedes) que: buenas noches, muchas gracias, más bien don Lizandro (Brenes), precisamente ese sería el antecedente o la justificación a la luz de los estados financieros. Los

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 71

compañeros del Área Financiera don Gustavo Redondo y don Deiber (Arrieta) nos van a presentar el análisis que hacen sobre los resultados, ya están por acá.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, buenas noches a los compañeros y adelante.....

Señala don Gustavo Redondo que: (...) hacer el resumen propiamente del análisis financiero.....

Explica don Deiber Arrieta que: buenas noches a todos, como bien lo decían doña Rocío (Céspedes) y don Gustavo (Redondo) vamos a (...) el análisis financiero, este es el complemento al estado financiero que presentamos el miércoles anterior. Entonces en esta primera diapositiva vemos el resumen de la batería de indicadores que utilizamos para el informe y la presentación del análisis financiero. Iniciamos con las razones de liquidez, tenemos una razón de liquidez negativa, de capital neto de trabajo, de ¢-8.800 millones, el período medio de cobro de 31 días. Hemos venido en una tendencia hacia la baja, en el período 2022 teníamos un período medio cobro de casi 42 días, ya con los ajustes y con todos los registros que hemos ido actualizando, pues este ha venido en una tendencia a la disminución. También lo hemos visto en la presentación, en el reflejo del comportamiento de las cuentas por cobrar. Prueba ácida ajustada y razón circulante están negativas, conforme al resultado del capital neto de trabajo, el nivel de endeudamiento legal, que no debe superar el 45%, está en un 26.9%, la razón de deuda que es la relación de activos entre los pasivos es un 48.3% y lo que es la rentabilidad tenemos un margen bruto del 39.2%, un margen de operación de un 10.2% y un margen neto de un 9.7%. Tenemos un resultado que veíamos en la presentación de los estados financieros de ¢5.978 millones, lo que genera una rentabilidad sobre el patrimonio de un 8%, un margen del EBITDA del 20% y un EBITDA de ¢12.400 (millones).....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <b>Formulario</b>	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: <b>14/02/2024</b>	Título: <b>Acta Junta Directiva</b>	Versión: <b>00</b>	Página: <b>7 de 71</b>

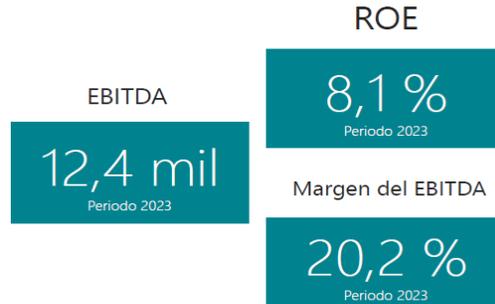
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Análisis Financiero de los Periodos 2019 al 2023  
Cifras en millones de colones

Como complemento a la presentación de estados financieros, se muestra el análisis financiero correspondiente a los periodos 2019 al 2023, donde daremos un enfoque al resumen de las razones financieras y a la estimación del EBITDA, así como los indicadores relacionados a este.

De manera mensual se integraron los comportamientos comparativos del análisis horizontal y vertical entonces dentro de esta presentación y como se indicó con anterioridad se realiza un resumen de la batería de datos aquí presentada

Se muestran el resumen de las razones financieras al cierre de diciembre 2023:

Razones de Liquidez	Razones de Deuda	Razones de Rentabilidad
<b>Capital Neto de Trabajo</b> -8,800,1 Periodo 2023	<b>Nivel Legal Endeudamiento (45%)</b> 26,9 % Periodo 2023	<b>Margen Bruto</b> 39,2 % Periodo 2023
<b>Periodo Medio Cobro</b> 31,1 Periodo 2023	<b>Razón de la Deuda</b> 48,3 % Periodo 2023	<b>Margen Neto</b> 9,7 % Periodo 2023
<b>Prueba Ácida Ajustada</b> 0,4 Periodo 2023	<b>Razones Internas</b>	<b>Margen Operación</b> 10,2 % Periodo 2023
<b>Razón circulante</b> 0,6 Periodo 2023	<b>Capitalización de OTC's</b> 0,7 % Año 2023	



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

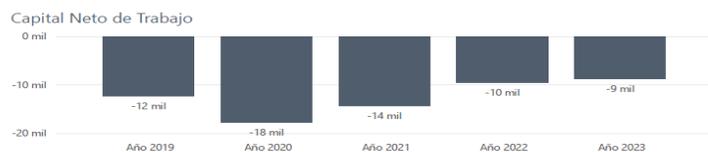
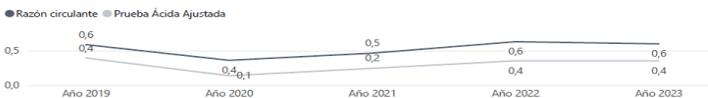
Continúa el señor Arrieta Fonseca que: viendo cada uno a detalle, tenemos el nivel más bajo del capital de trabajo, aquí tenemos una oportunidad de mejora, estamos trabajando en el Área de Servicios Financieros junto con la Gerencia y la Dirección Comercial en reestructurar la línea de capital de trabajo de Infocomunicaciones, eso son €6.700 millones que estaríamos haciendo un financiamiento de largo plazo y por ende haría que esta parte de capital de trabajo y todo lo que tenga que ver con la razón circulante y la prueba ácida pues tienda a mejorar, esto en pasar un pasivo que estamos viendo de corto plazo a largo plazo, amortizarlo, que es muy importante.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Análisis Financiero de los Periodos 2019 al 2023  
Razones de Liquidez  
Cifras en millones de colones



Razones de liquidez	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
Capital Neto de Trabajo	-12.377,2	-17.818,2	-15.637,5	-11.126,5	-8.800,1
Periodo Medio Cobro	33,7	34,3	35,8	38,2	31,1
Prueba Ácida Ajustada	0,4	0,1	0,2	0,3	0,4
Razón circulante	0,6	0,4	0,4	0,6	0,6

Razón circulante y Prueba Ácida Ajustada por Razones de liquidez



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

#### Comentario sobre las razones de liquidez

Los equivalentes de efectivo solo cubren en promedio (durante los periodos analizados) el 30% del pasivo corriente, el indicador para el periodo 2023 alcanza sólo un 40% de estos para cancelar los pasivos corrientes.

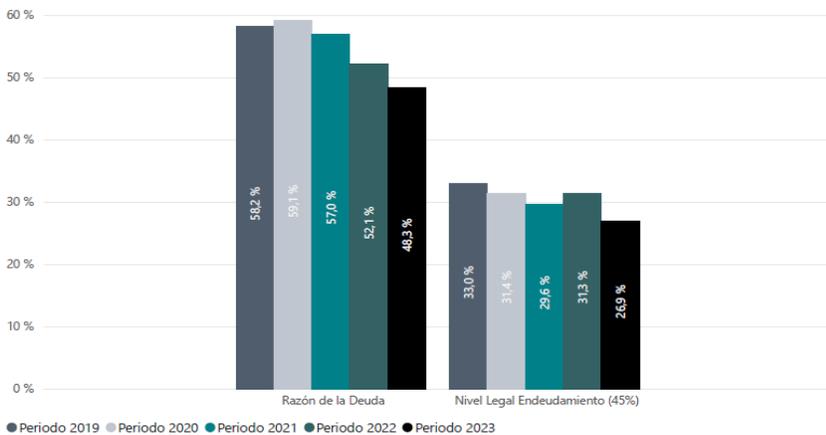
El periodo medio de recuperación de las cuentas por cobrar es de 31,1 días, el aumento se produce en los atrasos en las cuentas por cobrar principalmente en el rango de más 360 días donde se analiza una tendencia relacionada con los casos ubicados en zonas especiales.

La Institución opera sin un remanente de capital de trabajo propio, para su operación diaria, lo cual se relaciona a la generación de efectivo de la actividad de Electricidad.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 71

Señala don Deiber Arrieta que: adicionalmente, en lo que son razones de endeudamiento tenemos el nivel más bajo de endeudamiento de los últimos 5 períodos, a nivel legal un 26.9% y una razón de la deuda de un 48.3%. Como bien lo decía don Lizandro (Brenes) la sesión anterior, es muy importante buscar inversiones y esto le da una solidez a la parte financiera para buscar nuevos financiamientos, hacer las inversiones y la estrategia que tiene definida la Gerencia General hacia el futuro de la institución.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Análisis Financiero de los Periodos 2019 al 2023  
Razones de Deuda  
Cifras en millones de colones



**Comentario sobre las razones de deuda**

La razón de la deuda es la menor de los últimos 5 años siendo el indicador un 48.3%, este comportamiento en el indicador se debe principalmente a la reestructuración de las deudas en dólares estadounidenses al formalizar el financiamiento con el Banco de Costa Rica.

El cálculo del límite legal de endeudamiento, se muestra con valores ajustados tanto en el pasivo como en el activo, para no mostrar el efecto que causa, en las partidas de los Estados Financieros, de la operación conjunta para todos los periodos analizados.

Para el cierre de diciembre 2023 el cálculo de este indicador es de 26.7% lo que indica que se está cumpliendo con lo establecido en la ley.

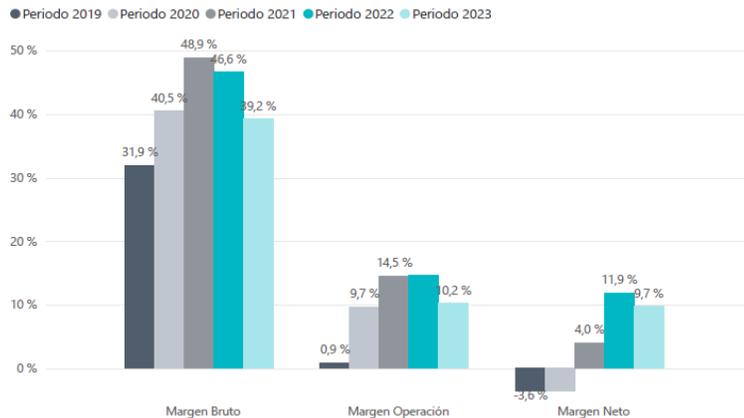
Razón de Deuda	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
Razón de la Deuda	58,2 %	59,1 %	57,0 %	52,1 %	48,3 %
Nivel Legal Endeudamiento (45%)	33,0 %	31,4 %	29,6 %	31,3 %	26,9 %

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Hace ver el señor Arrieta Fonseca: en lo que es margen bruto 39.2% y margen de operación de un 10.2%, tenemos un tema del aumento de las compras, lo veíamos en la presentación del estado financiero, tenemos un aumento significativo en las compras de €3.000 millones esto en la comparativa tanto del 2021 como del 2022, lo cual hace que el margen bruto sea menor, por ende tiene sus implicaciones en el margen de operación y obviamente en el margen neto. Ya aquí también tiene los efectos de la colonización de la deuda tanto de la reestructuración del contrato de Toro 3 como así las deudas de BICSA (Banco Internacional de Costa Rica S.A.) que ahora son en colones con el Banco de Costa Rica.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 71

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Análisis Financiero de los Periodos 2019 al 2023  
Razones de Rentabilidad  
Cifras en millones de colones



Razón de Deuda	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
Margen Bruto	31,9 %	40,5 %	48,9 %	46,6 %	39,2 %
Margen Operación	0,9 %	9,7 %	14,5 %	14,7 %	10,2 %
Margen Neto	-3,6 %	-3,5 %	4,0 %	11,9 %	9,7 %

**Comentario sobre las razones de rentabilidad**

El efecto en el margen bruto del periodo a diciembre 2023 a disminuido en el comparativo a diciembre 2022 producto del aumento en las compras de electricidad al ICE.

El margen de operación del periodo a diciembre 2023 el aumento corresponde a lo arastrado en el margen bruto por efecto de las compras de electricidad.

Producto de la disminución del tipo de cambio durante los últimos 12 meses se origina una disminución en los gastos financieros que genera un mayor nivel en el margen neto siendo este un 9.7% y similar al periodo anterior.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Señala don Deiber Arrieta que: en lo que es el tema del EBITDA tenemos un EBITDA de ¢12.418 millones, es un nivel muy estable en comparación los otros 3 períodos 2020, 2021, 2022, que ronda casi el promedio de los ¢11.000 millones, pero sí es el doble del 2019, o sea hemos duplicado esta generación del EBITDA de la institución. El uso del activo ha sido un poco más impulsivo, vemos que pasamos desde ¢6.096 millones en el 2019 a casi ¢12.418, lo hemos duplicado en los últimos 5 años...

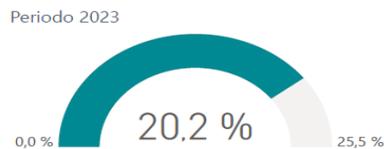
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Análisis Financiero de los Periodos 2019 al 2023  
EBITDA (estimación y margen comparativo)  
Cifras en millones de colones



Estimación del EBITDA

Cuenta	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
1. Resultado Neto Periodo	-1.963,7	-1.892,70	2.222,8	6.964,9	5.978,9
2. Ingresos Financieros (No Efectivos)	-11.806,4	-10.422,10	-5.221,3	-7.691,7	-6.138,9
3. Ingresos Financieros (Efectivos)	-160,5	-100,50	-82,0	-72,4	-777,2
4. Gastos Financieros (No Efectivos)	8.434,4	13.025,10	6.834,8	4.908,2	2.134,8
5. Gastos Financieros (Efectivos)	6.009,4	4.683,00	4.223,2	4.533,7	5.093,0
6. Gastos Generales No Efectivos	5.583,6	5.113,20	5.268,8	5.302,8	5.131,2
6. Impuestos	0,0	0,00	157,2	1.055,0	996,7
<b>Total</b>	<b>6.096,8</b>	<b>10.406,00</b>	<b>13.403,5</b>	<b>15.000,5</b>	<b>12.418,5</b>

Margen del EBITDA



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 71

Continúa don Deiber Arrieta: respecto a los indicadores, logramos cubrir lo que son intereses con el EBITDA, logramos cubrir tanto amortizaciones de deuda de los últimos 12 meses más esos mismos intereses. En lo que es la cobertura del pasivo a corto plazo, sólo logramos cubrir al menos el 0.46, recordemos que estamos en un modelo al costo, entonces obviamente la institución no puede tener grandes niveles de liquidez, un gran nivel de liquidez en el servicio al costo puede significar una ineficiencia y poniendo una rebaja en la tarifa entonces eso es muy importante tenerlo en cuenta. El nivel del EBITDA nos tiene que permitir cubrir deuda y generar nuevas inversiones. Y en lo que es la cobertura del EBITDA al período ocupamos 3.95 veces ese EBITDA para cubrir la totalidad de las deudas que tiene la institución y quedar sin deuda.....

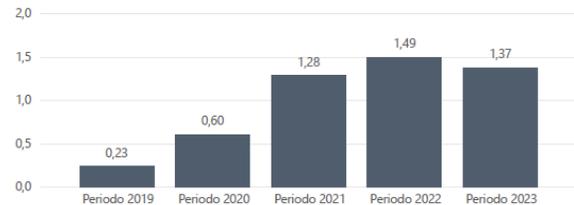
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Análisis Financiero de los Periodos 2019 al 2023  
EBITDA (indicadores)  
Cifras en millones de colones



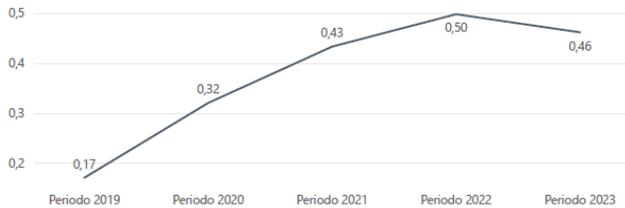
Cobertura EBITDA Carga Financiera por Periodo



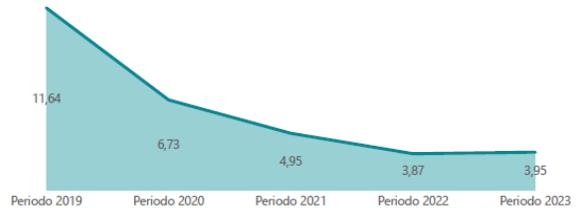
Cobertura EBITDA a Servicio de Deuda por Periodo



Cobertura EBITDA a Obligaciones de CP por Periodo



Cobertura de Deuda Financiera a EBITDA por Periodo



Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Señala el señor Arrieta Fonseca que: en lo que son las metas financieras establecidas en el plan estratégico 2022 – 2026, hemos venido cumpliendo con cada una de las metas financieras establecidas. Dentro de ese plan financiero, que es tener una liquidez ajustada, una deuda sin costo vencida entre la deuda total, la conversión de la deuda que este es el principal indicador que hemos logrado, así como

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 71

mantener una rentabilidad sobre el activo productivo que son como los dos elementos más importantes de esas metas que están establecidas y que hemos venido cumpliendo como institución.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Análisis Financiero de los Periodos 2019 al 2023  
Metas Financieras  
Cifras en millones de colones



#### Liquidez Ajustada.

Considerado el efectivo neto generado por la operación de la empresa y la relación de las deudas con costo a corto plazo, permite medir si el efectivo neto le permite a la empresa cubrir las deudas financieras a corto.

Meta Financiera	Periodo 2022	Periodo 2023
Liquidez Ajustada	2	2
Meta	1	1

#### Deuda sin costo vencida entre deuda sin costo total.

Se refiere a la relación de las deudas sin costo vencida de la totalidad de la deuda sin costo medible.

Meta Financiera	Periodo 2022	Periodo 2023
Deuda sin costo vencida entre la deuda sin costo total	0,3	0,3
Meta	0,4	0,3

#### Deuda convertible de divisas extranjeras a colones.

Procurar trasladar la deuda actual de dólares estadounidenses a colones costarricenses.

Meta Financiera	Periodo 2022	Periodo 2023
Deuda convertible de divisas extranjeras a colones costarricenses	78,0 %	9,2 %
Meta	67,0 %	67,0 %

#### Rentabilidad sobre el activo productivo.

En este caso es la medición de la capacidad para generar rentabilidad por medio del activo productivo.

Meta Financiera	Periodo 2022	Periodo 2023
Meta	1,3 %	1,7 %
Rentabilidad sobre el activo productivo	4,7 %	4,2 %

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Hace ver don Deiber Arrieta que: respecto al covenant financiero que se había aceptado para la colonización de la deuda que es tener un pasivo que sea un 54% del total del activo al cierre del estado financiero diciembre 2023, 48.3%, o sea, venimos cumpliendo con el covenant del Banco de Costa Rica. Logramos un ROE un 8.1% muy importante de tener ROE negativos en 2019 y 2020 seguimos manteniendo por lo menos un ROE positivo. Recordemos que esta rentabilidad está vinculada también a la generación del rédito para el desarrollo, que bien lo decía don Lizandro (Brenes) y que, en el último estudio tarifario del 2021, que iba con la liquidación del 2019 está en un 4.4%, tenemos un ratio un 8.1%. Entonces eso es muy importante tenerlo en cuenta para lo que es el negocio de Distribución verdad, Generación tiene otro ROE diferente y la rentabilidad de Infocomunicaciones va con el modelo de negocio y con la estrategia que tiene don Rodolfo (Sanabria) como Director Comercial. Ya para ir terminando la presentación, y en resumen con los temas de liquidez, tenemos una ventaja en el trabajo

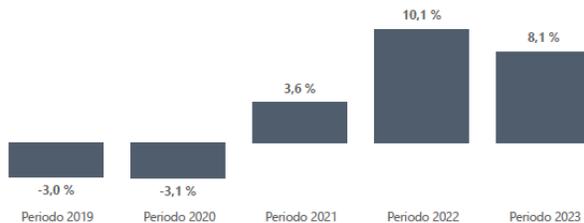
	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 71

que está haciendo la Gerencia con el Área de Servicios Financieros, de pasar la deuda de capital de trabajo a largo plazo, eso permitiría disminuir €6.700 millones y tener una tendencia más equilibrada a la razón de liquidez. Las deudas han ido disminuyendo en los últimos 5 años, tenemos una reducción sustancial en el nivel de deuda, la rentabilidad está vinculada a temas tarifarios, verdad, muy importante. También el tema de las compras de energía, el efecto (fenómeno) del Niño ha venido aumentando las compras y por ende tanto el margen bruto como el margen operativo, pues tiene su incidencia en el comportamiento del análisis financiero.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Análisis Financiero de los Periodos 2019 al 2023  
Cifras en millones de colones



ROE por Periodo



**Cumplimiento Covenant Financiero - Contratos Banco de Costa Rica.**

Conforme a lo indicado en el contrato de financiamientos del Banco de Costa Rica debemos mantener un nivel de endeudamiento sobre los activos del 54%, actualmente el indicador corresponde a 48,3% la relación de los pasivos respecto al activo total sin considerar el efecto del tipo de cambio.

**Conclusiones**

La disminución de los saldos de financiamientos al cierre corresponde a € 8,961.1 por efectos de la cancelación de las amortizaciones y la actualización por tipo de cambio al cierre siendo que las razones de deuda se presentan en niveles bajos.

Los Indicadores de Deuda son los siguientes:

- La razón de endeudamiento es de 48,3% del valor de los activos totales de la Institución.
- El Nivel Legal de Endeudamiento de JASEC al Corte, es de 26,7%; por lo que se encuentra en pleno cumplimiento del límite del 45% estipulado en el Artículo 46 de la Reforma a la Ley N°8345.

Nota: las cifras se presentan en millones de colones costarricenses

Comenta don Deiber Arrieta que: y la recomendación, como es trimestral, sería dar por recibido y aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC. Aquí un pequeño comercial, este análisis se complementa con el otro el de etapas de operación que posiblemente en las próximas sesiones lo traigamos para poder complementar en temas específicos sobre cada una de las etapas de operación, pero de manera general este es el análisis financiero sobre el resultado obtenido en la operación de la institución en el 2023. Don Lizandro (Brenes) y Directores esa sería la presentación, muchas gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 71

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Análisis Financiero de los Periodos 2019 al 2023  
Cifras en millones de colones



#### Recomendaciones

Dar por recibido y aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC con base en la información financiera del cierre de diciembre 2023.

Comenta don Lizandro Brenes que: gracias don Deiber (Arrieta) y gracias también a don Gustavo (Redondo). Absolutamente preciso, concreto y ejecutivo este informe entonces se lo agradezco de verdad profundamente. Abrimos la discusión, yo voy a usar la palabra entonces, evidentemente tenemos los resultados más favorables desde el punto de vista financiero de los últimos 5 años, y eso no solamente es favorable si lo comparamos con el pasado, es favorable a fin de cuentas para la empresa, porque nos estaba doliendo mucho la capacidad financiera, sobre todo con el endeudamiento y hoy podemos decir que falta muy poquito para reestructurar absolutamente todos nuestros pasivos de largo plazo, y que eso significa sostenibilidad financiera que garantiza que esta empresa siga prestando los servicios públicos a la zona servida de una mejor manera, y que también nos abre el horizonte para mejorar esos servicios. Aquí hay una anotación importante porque con nuevos tiempos vienen nuevos retos, las metodologías tarifarias que son dos las ordinarias y las extraordinarias, bueno cada una incluye inclusive lo que es la petición ordinaria más las liquidaciones, una de las extraordinarias es precisamente, bueno son dos, una es por el efecto del sistema de generación del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) sobre el resto del Sistema de Eléctrico Nacional y la otra es por el costo variable generación. Esa metodología ahora es anual y la proyección, si usted revisa la resolución del costo variable de generación, está contemplando básicamente la no generación de energía térmica a nivel nacional ni importaciones para el segundo semestre, y bueno, si usted revisa los datos del DOCSE (División Operación y Control del Sistema Eléctrico) a enero, ya fallaron nada más y nada menos que por ¢10.000 millones a nivel nacional. Eso significaría que aunque no esté reconocido en tarifa ese estudio extraordinario sí se tenga que pagar con liquidez, todas las empresas distribuidoras, porque hay que pagar las compras de energía al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) incluido el CVG (Costo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 71

Variable de Generación). Entonces hay que ser previsorios en ese sentido porque aunque el CVG (Costo Variable de Generación) esté reconocido a cierto nivel, si sale más caro esa liquidación, tiene que salir de alguna parte, y por lo tanto tenemos que revisar precisamente esos pronósticos y demás, por todo lo demás compañeros ustedes se “echaron la empresa al hombro” desde el punto de vista financiero y la sacaron adelante. Yo tengo mucho que agradecerles y creo que Cartago y la Institución también, pero esa anotación para que quede palpable dentro del contexto de sequía que estamos, gracias, ese era mi comentario. Doña Marilyn (Solano), adelante.....

Señala doña Marilyn Solano que: sí gracias, aquí acabo de enviar en el chat y es con relación (...) casi incluso por supuesto (...) anterior que es con los medios de recuperación de las cuentas por cobrar. Sigue siendo ahí un factor digamos de debilidad por las razones que ellos habían indicado, por las zonas que son un poco conflictivas, eso por un lado, con relación a los periodos de recuperación, eso por uno, y luego viene el tema de capital de trabajo también que bien indicó el compañero, lo explicó con relación que se tiene que mejorar un poco esto. Siendo así yo en este momento no voy decir que el trabajo de hace 5 años con respecto a lo que se está haciendo sea bueno o malo, estoy viendo la realidad en este momento, sí me gustaría las acciones en ambos puntos, porque si a mí me dicen sí hay que hacer acciones y qué sé yo, bueno sí, pero ¿cuáles acciones? ok, para que esto se concrete y se mejore, que han hecho una gran labor es evidente y contundente pero nosotros tenemos que asegurarnos que esas acciones que van a plantearse se lleguen a su fin último que es mejorar estos dos puntos, capital de trabajo y el período de recuperación de las cuentas por cobrar, sería gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: muy bien comparto plenamente lo dicho por la directora don Gustavo (Redondo), adelante.....

Indica don Gustavo Redondo que: sí concretamente, lo de capital de trabajo es propiamente lo que explicaba don Deiber (Arrieta), de buscar un acomodo en la refinanciación a largo plazo, eso libera el corto plazo propiamente en la razón financiera, del otro sí, ya la compañera doña Gabriela (Céspedes) que es la Jefa de Cuentas por Cobrar, tiene ya el acuerdo que se tomó en una sesión anterior verdad y

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 71

esperamos entonces de aquí al final de marzo, inicios de abril entregar más bien el informe y abrir un punto propiamente con mayor amplitud para ver las acciones concretas de cuentas por cobrar, sería solamente eso, gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes que: bien, no quería continuar sin antes darle la bienvenida a don Salvador Padilla, buenas noches.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, un placer saludarles.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Deiber (Arrieta), adelante.....

Resalta don Deiber Arrieta: sí aquí, nada más para aclarar un punto, doña Marilyn (Solano) muy importante, la razón de capital del trabajo, podemos tener una tendencia hacia disminuir ese punto negativo, pero nunca va a tender a 0, porque el modelo del costo lo que prevé es que en el futuro usted va recuperando la mayoría de los recursos para hacerle frente a los compromisos, entonces si superamos ese margen del 0, digamos  $\phi$ 1.0 que tengamos de liquidez, que puede significar una ineficiencia en la institución y una baja en la tarifa, entonces las acciones con la línea de capital de trabajo posiblemente en los próximos 2 meses traigamos la reestructuración de la deuda, que eso son  $\phi$ 6.700 millones, esa sí ya está prevista ya doña Rocío (Céspedes) hizo la aceptación. Estamos trabajando con el Banco de Costa Rica para poder traer la aprobación a la Junta Directiva, ese sí está más avanzado en términos de gestión, pero nunca vamos a llegar a una tendencia de que tanto la prueba de liquidez, como el ratio de capital de trabajo, llegue a un 0 porque siempre va a estar ese comportamiento que en el futuro con los recursos que nos va dando la tarifa se van a ir recuperando. Pero en lo que es esta reestructuración, como dice don Gustavo (Redondo), ya tenemos una oferta aprobada, la brecha que nos dio la Gerencia General es que antes de mayo tengamos aquí, en la Junta Directiva, el informe para la aprobación de este nuevo financiamiento, que nos va a hacer reestructurar la última deuda y ese también está vinculado a la política de financiamiento que tiene aprobada la institución, que con gusto nosotros se la podemos hacer llegar para que usted la tenga porque es un documento vinculado que también está la política de sostenibilidad financiera. Ambos lo que dicen es

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 71

esta reestructuración de las deudas que hemos venido haciendo que con mucho gusto se la podemos hacer llegar.....

Externa doña Marilyn Solano que: gracias don Deiber (Arrieta).....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, podemos agendar entonces esa última reestructuración y recordar nada más, para efectos del acuerdo, que ya habíamos tomado un acuerdo para que viniera a Junta un análisis de las cuentas por cobrar de manera integral. Ahí podemos evaluar inclusive el (...) y otros indicadores, pero en principio la propuesta sería dar por recibido los documentos y aprobar el informe de análisis financiero al cierre del año pasado, no hay manos levantadas con respecto a esto, entonces vamos a someterlo a su votación por el fondo.....

Interviene doña Marilyn Solano para indicar que: don Lizandro (Brenes) disculpe, gracias tal vez si dar por recibido y estar de acuerdo por la información presentada, pero quizás ahí también el plan de acción, si bien es cierto lo acaban de exponer, pero sería importante que quede por escrito, que lo envíen por escrito y ahí vamos a tener el control de tiempos porque bien lo indicó don Deiber (Arrieta) que la Gerencia le estableció también una brecha, entonces quizás ahí establece que por favor para tener un poquitito más ahí el control de esos tiempos quizás, gracias.....

Externa don Lizandro Brenes que: entonces tal vez añadir, solicitar a la Administración un plan de acción que cubra los hallazgos del informe de análisis financiero.....

Externa doña Marilyn Solano que: excelente, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla).....

Resalta don Salvador Padilla que: apoyando la propuesta de doña Marilyn (Solano) con un plazo, como nos ha dicho la Auditoría para esto.....

Indica don Lizandro Brenes: sí compañeros, tal vez ¿cuándo podríamos traer algún plan de acción?, y tal vez puede ser una buena costumbre que a partir de los análisis financieros que se hagan trimestralmente principalmente, que son las de aprobación, traigan ya un plan de acción para los elementos o los hallazgos que señale ese informe.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 71

Expresa doña Marilyn Solano que: sí, sería una buena práctica.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo que: don Lizandro (Brenes) igualmente en un mes sería suficiente para establecer planes de acción y perfecto, vamos a tomar esa buena práctica para el próximo corte trimestral, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Gustavo (Redondo), uno más para la cantidad de actividades, pero me parece que sí es importante, entonces se añade ese plazo solicitar a la administración un plan de acción que cubra los hallazgos del informe de análisis financiero, y que lo presente a esta Junta Directiva en un plazo no mayor a 30 días luego de la firmeza de este acuerdo, ¿queda la grabación bien doña Georgina (Castillo)?, ok, entonces lo votamos, ¿don Salvador (Padilla) usted quería decir algo más?, es que mantiene la mano levantada.....

Indica don Salvador Padilla: perdón no, ya la quito.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; justifico también diciendo que sí me gustaría precisamente que revisáramos la capacidad de liquidez que tengamos para poder cubrir cualquier exceso de compras de energía producto de la situación actual de costo variable de generación.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 71

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime y en firme con los siete votos presentes...

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-164-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-050-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Informe Análisis Financiero diciembre 2023; 4. Presentación Análisis Financiero diciembre 2023.....**

**3.b. Aprobar el informe sobre análisis financiero de JASEC, con base en la información financiera del cierre de diciembre 2023.....**

**3.c. Solicitar a la Administración un plan de acción que cubra los hallazgos del informe de análisis financiero, y que lo presente a esta Junta Directiva en un plazo no mayor a 30 días luego de la firmeza de este acuerdo.....**

**ARTÍCULO 4.- SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA A DICIEMBRE 2023.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-165-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-052-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Matriz completa auditoría 2019; 4. Matriz completa auditoría 2020; 5. Matriz completa auditoría 2021; 6. Matriz completa auditoría 2022; 7. Resumen de Planes de Atención IVT2023.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 71

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos a otro punto, pero continuamos con los mismos compañeros que es el informe de avance de las acciones derivadas de la auditoría externa 2023, no sé doña Rocío (Céspedes), don Gustavo (Redondo) o don Deiber (Arrieta).....

Hace ver don Gustavo Redondo que: aquí sería, don Deiber (Arrieta) inicia y yo finalizo, adelante don Deiber (Arrieta).....

Explica don Deiber Arrieta que: gracias, este punto es sobre los planes de atención de la auditoría externa del Fondo (de Ahorro y Garantía), traemos la atención de los puntos que tenemos pendientes relacionados a recomendaciones realizadas por auditorías externas en periodos anteriores. Entonces tenemos que de la auditoría del 2019 nos hicieron cuatro recomendaciones, del 2020 nos hicieron 21 recomendaciones relacionadas con las transacciones del Fondo (de Ahorro y Garantía), Una del periodo 2021, Cuatro del período 2022 y en la interina que concluyó en noviembre del 2023 nos hicieron cuatro recomendaciones. Iniciamos con las del período 2023 de esas cuatro recomendaciones que nos hizo la Auditoría al corte de diciembre 2023, muy importante este informe es con corte a diciembre 2023. De las acciones que hemos podido implementar tenemos implementada una de las recomendaciones, tres quedaron a posterior. Dentro del informe dos de esas tres recomendaciones sí se pudieron implementar a enero 2024, pero como el corte de la información lo queríamos presentar a diciembre, por temas de control del trimestre, esas en el informe sí quedaron pendientes de implementar, pero ya don Gustavo (Redondo) hizo acciones y ya esas quedaron, por lo menos a lo que son los primeros 22 días del año, ya quedaron finalizadas e implementadas.....

.....

.....

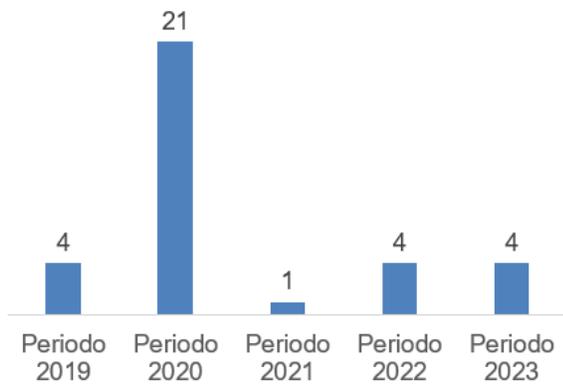
.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

## Seguimiento Recomendaciones Auditoría Externa FAG

Se indican la cantidad de recomendaciones realizadas por las auditorías externas de diferentes periodos:



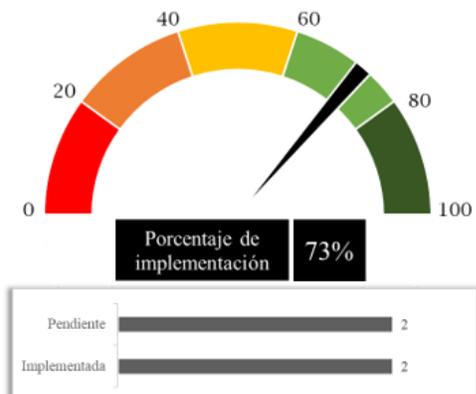
Seguimiento a planes de atención de: Auditoría Financiera Externa periodo 2023 realizada por el Despacho AGC - MOORE



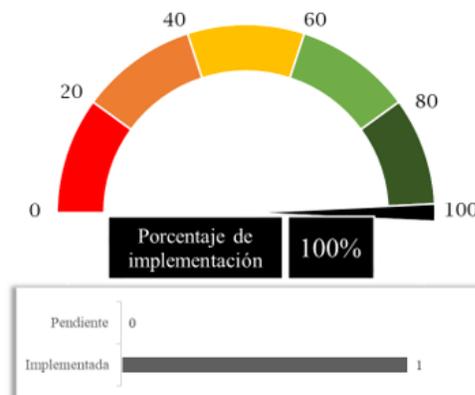
Señala don Deiber Arrieta que: del 2022 tenemos 2 acciones pendientes y 2 acciones implementadas porque nos hicieron 4 recomendaciones, del 2021 tenemos implementada la recomendación que nos hicieron.....

## Seguimiento Recomendaciones Auditoría Externa FAG

Seguimiento a planes de atención de: Auditoría Financiera Externa periodo 2022 realizada por el Despacho Carvajal & Colegiados



Seguimiento a planes de atención de: Auditoría Financiera Externa periodo 2021 realizada por el Consorcio EMD

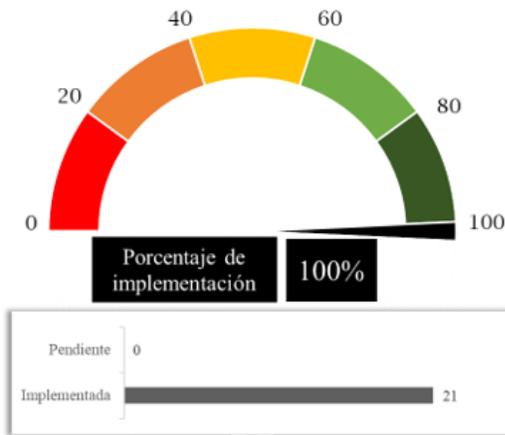


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 71

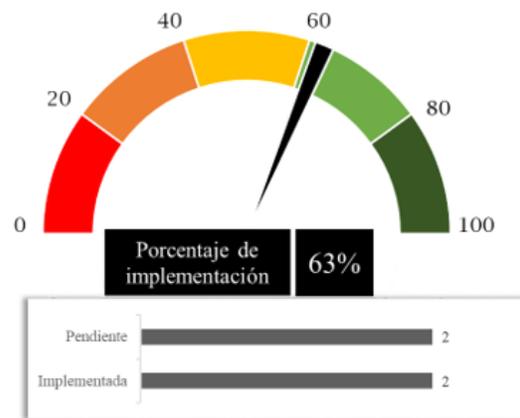
Continúa el señor Arrieta Fonseca: del 2020 las 21 recomendaciones ya las implementamos y del 2019 de las 4 (recomendaciones), tenemos 2 implementadas y 2 pendientes de implementar.....

## Seguimiento Recomendaciones Auditoría Externa FAG

Seguimiento a planes de atención de: Auditoría Financiera Externa periodo 2020 realizada por el Despacho Castillo & Dávila Asociados



Seguimiento a planes de atención de: Auditoría Financiera Externa periodo 2019 realizada por el Despacho Díaz & Villalta Asociados



Señala don Deiber Arrieta que: en este caso, de los planes del 2023, la primera es una recomendación de establecer al menos una revisión de la normativa del Fondo (de Ahorro y Garantías). Esta ya fue aprobada por Junta Directiva, a principios de año, entonces esta quedó parcialmente implementada el 3 de enero del 2024, con la aprobación que nos hizo la Junta Directiva, pero al corte del informe si quedó pendiente. Lo que es iniciar un proceso de cálculo de interés vencido, esto es utilizando la herramienta que tenemos actualmente, estamos en el trabajo de la contratación del soporte del sistema para poder realizar esta revisión y esta mejora que nos dice la auditoría externa. En este caso esto lo venimos haciendo de manera manual a través de un Excel y una herramienta que se desarrolló en la contabilidad, pero lo que dice la auditoría, es para darle más soporte, que lo hagamos a través del sistema. En lo que es plan estratégico del Fondo (de Ahorro y Garantías) es una revisión de la creación de este plan estratégico que debería tener el Fondo (de Ahorro y Garantías) perse, como un negocio, entonces en

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 71

este caso está con una fecha de implementación al 31 de octubre del 2024 de las tres recomendaciones que teníamos pendientes.....

**Planes de Atención Recomendaciones periodo 2023 (interina).....**

Detalle de la Recomendación	Plan de Acción Propuesto	Responsable de la Implementación	Seguimiento 31/12/2023	Fecha de Implementación
Establecer las actividades de control para que al menos una vez al año se realicen las actualizaciones correspondientes a la normativa del FAG en función de condiciones que cumplir con los objetivos de su operación y naturaleza.	Actualización de normativa sobre ley de usura, y actualización de normativa sobre temas de mercado (condiciones de créditos)	Lic. Javier Chacón Jara, Administrador a.i.	Pendiente	31/07/2024  (Implementada parcialmente el 03/01/2024)
Se recomienda iniciar la coordinación de esfuerzos para incluir el cálculo del interés vencido como parte de la automatización de los créditos por cobrar y sus respectivos intereses.	Gestionar la nueva contratación de mantenimiento del sistema CODEAS y actualizar parametrización para generar intereses vencidos	Lic. Javier Chacón Jara, Administrador a.i.	Pendiente	31/03/2024
Establecer las medidas de control para que se defina el plan estratégico del FAG además de las acciones para su seguimiento, revisión y cumplimiento, conforme la administración así lo requiera.	Confecionar un plan estratégico FAG 2024-2028	Lic. Javier Chacón Jara, Administrador a.i.	Pendiente	31/10/2024

Indica el señor Arrieta Fonseca que: del 2022 que tenemos dos recomendaciones pendientes, una estaba referida también y vinculada a la revisión de la normativa que ya fue aprobada por Junta Directiva y la otra, esta que tiene que ver con el fondo de mutualidad. El ajuste contable sí quedó al 31 de diciembre, pero la modificación a la normativa fue la que quedó pendiente de diciembre 2023, pero que en la modificación que se aprobó ahora en enero 2024 ya iba incluida esta reestructuración de ese articulado.....

**Planes de Atención Recomendaciones periodo 2022.....**

Detalle de la Recomendación	Plan de Acción Propuesto	Responsable de la Implementación	Seguimiento 31/12/2023	Fecha de Implementación
Revisar y actualizar la normativa por lo menos una vez al año; y dejar evidencia en dicho documento de la fecha de actualización o última revisión efectuada por la Administración.	Documentar las revisiones realizadas por la Junta Directiva FAG sobre la revisión de la normativa.	Lic. Javier Chacón Jara, Administrador a.i.	Pendiente	30/6/2024  (Implementada el 03/01/2024)
Preparar y documentar el detalle o registro auxiliar de las partidas, implementando procedimientos para conservar la documentación que respalde el saldo de todas las cuentas por pagar que posee el Fondo, al menos al finalizar cada mes, y procurar que dicha documentación cuente con los procesos necesarios con la finalidad de presentar registros confiables. Así como la constitución del reglamento que especifique el tratamiento y uso del fondo de mutualidad.	Analizar la naturaleza del artículo 10 de las Normas de Operación y Funcionamiento del Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías, para determinar su aplicación contable y justificar el ajuste correspondiente al monto registrado en el estado financiero.	Lic. Deiber Arrieta Fonseca Jefe Contabilidad / Lic. Javier Chacón Jara, Administrador a.i. FAG	Pendiente	15/01/2024  (Implementada el 03/01/2024)

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 71

Hace ver el señor Arrieta Fonseca que: del 2019 tenemos dos (recomendaciones), un tema sobre la alta rotación del personal y la implementación de mejor control, esta está vinculada a algo que va a explicar más adelante don Gustavo (Redondo) y la segunda que es un tema sobre la construcción de un auxiliar de garantías. En esto se viene trabajando para ver cómo se implementa en el mismo sistema y se lleva en el control, en este momento estamos esperando la contratación de soporte, va muy vinculada con la otra, ya tenemos la construcción de un auxiliar en Excel, pero lo que nos pidió la auditoría en el 2019 es que deberíamos tener un mejor control sobre esas garantías.....

**Planes de Atención Recomendaciones periodo 2019**

Detalle de la Recomendación	Plan de Acción Propuesto	Responsable de la Implementación	Seguimiento 31/12/2023	Fecha de Implementación
<b>Control y seguimiento de las operaciones FAG: Debido a los señalamientos expuestos recomendamos efectuar un proceso de evaluación de puestos y cargas de trabajo en el FAG, con el fin de asignarlas funciones de registro control y seguimiento de las operaciones a un funcionario</b>	Reestructurar las labores del FAG, fortaleciendo las operaciones diarias. La solicitud de reestructuración ya fue entregada a Talento Humano en noviembre 2023.	Lic. Gustavo Redondo Brenes Jefe Área Servicios Financieros	Pendiente	30/08/2024
<b>Otros hallazgos de control interno: Los riesgos por siniestros de las garantías no son adecuadamente administrados. Debería establecerse políticas y procedimientos para la observación física de las garantías recibidas</b>	Establecer una política para establecer controles y supervisión a las garantías que respaldan los créditos del FAG. 2023: Realizar el registro de las garantías sobre hipotecas utilizando las cuentas de orden.	Lic. Deiber Arrieta Fonseca Jefe Contabilidad / Lic. Javier Chacón Jara. Administrador a.i. FAG	Pendiente	31/12/2024

Comenta don Deiber Arrieta que: adjuntamos todas las matrices, con los planes de cada uno de los periodos, para que ustedes pudieran ver cómo definíamos actividades para poder hacer esa implementación. Si bien es cierto tuvimos un período con 21 recomendaciones en el 2020, se hizo un trabajo muy fuerte, esto gracias a la confianza que en el Departamento de Contabilidad y la Gerencia General de poder ir construyendo auxiliares, ir revisando cuentas y eso es el éxito que tuvimos en que de la cantidad de recomendaciones hemos ido disminuyendo. Sí, el Fondo (de Ahorro y Garantías) tiene una situación que es la alta rotación de personal y esto don Gustavo (Redondo) ahorita lo aclara y lo conversa más a detalle. De manera general esa sería mi parte.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 71

Comenta don Gustavo Redondo que: gracias don Deiber (Arrieta). Para finalizar algunas conclusiones importantes, el seguimiento que se da es desde 2019, vean que se ha querido revisar un panorama lo bastante amplio para ver cuál ha sido la tendencia de estas recomendaciones, estamos viendo de periodos donde había un grupo importante en cantidad de recomendaciones y estas se han venido disminuyendo paulatinamente, de hecho, el resultado del periodo 2023 creo que va a ser mucho mejor por el trabajo que ha estado haciendo don Deiber (Arrieta) y su equipo.....

**Seguimiento Recomendaciones Auditoría Externa FAG**

*Para ello se adjunta los siguientes documentos: Resumen de Planes de Atención IVT2023 y la Matriz completa auditoria sobre los planes pendientes de ejecución.*

*Recomendaciones:*

*Tomar nota del informe sobre las recomendaciones de la auditoría externa FAG.*

Continúa el señor Redondo Brenes: luego los periodos que son más recientes en realidad (...) de recomendaciones también hemos tenido la oportunidad de atenderlas de mejor forma, muchas de estas, como explicó don Deiber (Arrieta) pues al corte del 31 de diciembre no quedaron atendidas, sin embargo con la aprobación que nos cooperó la Junta Directiva, ya lo están con la normativa que se aprobó. Ahora bien, ¿qué sigue? bueno, en realidad igual de este también tenemos pendiente el establecerles en otra sesión un plan integral, habíamos quedado en un plan integral, obviamente con acciones, responsables, tareas, entregables, como tiene que ser, para poder dar el seguimiento adecuado. Aquí hay temas de sistema, T.I. (Tecnologías de Información) nos está ayudando con la contratación de soporte, hay temas de normativa que quedamos en una normativa aprobada ahora a inicios de enero y que la segunda parte que es la de mercado y es la de optimización de las líneas de crédito, esa está planificada creo que para julio, si no mal recuerdo. Luego tenemos también, aunque ya en la normativa está, aplicación de temas de Gobierno Corporativo, ya propiamente el informe de Gobierno Corporativo aplicado al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) fue entregado, me parece, en diciembre, lo que estoy es a la espera que de que me den un espacio propiamente para verlo. Además de esto, hay tema importante en cuanto a la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 71

rotación, esto inclusive ha sido advertido en informes de la Auditoría Interna, nos dimos a la tarea, al atender esas recomendaciones de propiamente entrevistar a la gente que había salido en los últimos años y ciertamente por un lado, pues los asistentes fueron saliendo a mejores oportunidades de Profesional 2 principalmente, entonces pasaron de Asistente a Profesional 2, ahí hay un cambio sustancial y en este último año las dos personas que teníamos, una salió a trabajar al Centro de Control El Bosque donde en realidad tiene una cercanía mucho mayor a donde vive y la otra persona pues pasó al Almacén, digamos que es un sitio que tiene un trajín mucho menor que el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías). Entonces el jefe don Edwin (Aguilar), no estoy seguro si es ahora más tarde, tiene en las reestructuraciones que están pendientes de explicar, una de Tesorería con el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), ¿esto por qué?, porque la razón de ser de los dos, en realidad es la misma verdad, es el cuidado de los recursos financieros máxime en estos tiempos donde se han visto noticias que en ciertas instituciones se han desaparecido fondos. Por lo menos en JASEC, en los 24 años que yo he estado por aquí casi nunca he visto una noticia similar, hay labores que se hacen en Tesorería que también se hacen en el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), entonces vamos a optimizar los recursos de forma tal que colocando al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías ) dentro de Tesorería, como así era en realidad hace 24 años, logramos (...) un equipo mucho más amplio que es todo el equipo de Tesorería adicionándole recursos del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías). Eso es un elemento sustancial en ese plan integral para poder atender el resto de las recomendaciones que nos hacen falta, que muchos son temas de control. Eso era lo que quería apuntalar verdad que hay una tendencia hacia la baja, se han atendido varias cosas, pero creemos que este es ya propiamente como la acción de mayor peso para que de aquí a final de año ya tengamos pues todos estos temas de control con una mejor situación.....

.....

.....

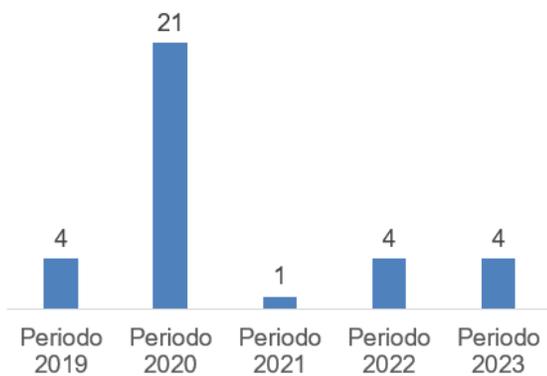
.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 71

## Seguimiento Recomendaciones Auditoría Externa FAG

Se indican la cantidad de recomendaciones realizadas por las auditorías externas de diferentes periodos:



Seguimiento a planes de atención de:  
Auditoría Financiera Externa periodo 2023  
realizada por el Despacho AGC - MOORE



Finaliza don Gustavo Redondo: eso sería de nuestra parte estamos abiertos a cualquier consulta, gracias.....

### **Seguimiento Recomendaciones Auditoría Externa FAG**

Para ello se adjunta los siguientes documentos: Resumen de Planes de Atención IVT2023 y la Matriz completa auditoria sobre los planes pendientes de ejecución.

Recomendaciones:

Tomar nota del informe sobre las recomendaciones de la auditoría externa FAG.

Comenta doña Marilyn Solano que: don Lizandro (Brenes), creo que don Deiber (Arrieta) quería hacer algún comentario.....

Indica don Lizandro Brenes que: (...) consultando, pero yo creo que me dijo que sí y que no entonces, ya levantó la mano, ahora sí, adelante.....

Hace ver don Deiber Arrieta que: don Lizandro (Brenes) nada más un pequeño comentario, dentro de la información que se remitió, para aclarar lo que decía don Gustavo (Redondo) iban incluidos los planes de acción de las recomendaciones que están pendientes de implementar en diferentes matrices, por año

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 71

con la identificación del responsable y de los entregables, nada más para aclarar, pero esa información sí iba dentro de la documentación que se entregó a la Junta Directiva.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien perfecto, bueno entonces lo votamos, que es tomar nota, doña Anelena (Sabater) delante de previo.....

Comenta doña Anelena Sabater que: gracias sí, tal vez un comentario muy breve, bueno gracias a los compañeros por la exposición, para efectos nuestros de poderle dar seguimiento a cuáles fueron los hallazgos y cuáles se encuentran pendientes que al final son los que nos interesan, no veo en los informes algún tipo de nivel de criticidad de estos hallazgos, entonces de manera muy resumida no sé si don Deiber (Arrieta) o don Gustavo (Redondo) se pueden referir, ya dijeron cuáles están pendientes pero tal vez cuáles son los dos o tres que son más relevantes o que por el fondo son más relevantes para abordarse.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Gustavo (Redondo).....

Externa don Gustavo Redondo: sí, tal vez sobre bajo criterio de don Deiber (Arrieta), en criticidad tal vez uno es el tema de la rotación de labores porque precisamente ese es un tema que ha evitado que ciertos controles se lleguen a implementar, porque cuando una persona está conociendo las labores, de alguna forma se nos va alguien más y eso conlleva entonces ciertos recargos. Por ahí lo que les mencionaba de la reestructuración, esto permite entonces que la fuga de conocimiento se mitigue porque tengo más gente verdad, en Tesorería tendríamos más gente, ese yo creo que era uno de los primeros y el segundo igual era el tema de normativa porque en la normativa se mencionaba por ejemplo, temas de roles y responsabilidades, temas de que la normativa no se ha actualizado, la última actualización había sido en 2019 y el fondo de mutualidad, que no se le habían podido aplicar pruebas en el 2023 y eso en realidad el ajuste lo hicimos, se tenía que crear una normativa. En 2019 se indicó que eso se iba a hacer y nunca se hizo, entonces en criticidad yo creo que esos son los principales ¿no sé don Deiber (Arrieta) si usted considera algún otro que se me esté escapando.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 71

Indica don Deiber Arrieta que: sí, en esta misma línea doña Anelena (Sabater) y señores Directores, sí ha habido un rezago en actualización de la normativas, muy relacionado a lo que dice don Gustavo (Redondo), traemos una recomendación del 2019 sobre la alta rotación que no hemos podido perpetuar y esto ha sido una razón por las cuales esa del 2019 no se ha podido atender y ahora en el 2023 las tres que tienen que ver con roles y responsabilidades del Fondo (de Ahorro y Garantías), esas son las más críticas puesto que el Fondo (de Ahorro y Garantías) tiene años de no tener un plan estratégico. La anterior Junta no había podido lograrlo y el tema de la revisión de tasas de interés, en función del mercado para hacer el Fondo (de Ahorro y Garantías) un poquito más atractivo, eso son temas bien lo decía don Gustavo (Redondo) de revisión de normativa muy importantes que sí hay que tener cuidado de darle el pulso, pero va muy ligado a la alta rotación del personal.....

Continúa doña Anelena Sabater: ok gracias, y tal vez en términos de fechas de aquellos hallazgos que están pendientes, veo que en su mayoría están para atenderse en junio, hay uno que está para julio del 2024 pero me llama la atención que hay uno para el 2025, bueno primero ¿a qué se debe que esté el plazo tan largo?, y más bien lo que instaría es porque los plazos están al 2024.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿se querían referir? .....

Comunica don Gustavo Redondo: don Deiber (Arrieta), es que yo tuve un inconveniente aquí con los archivos no los puedo visualizar, ¿cuál era el del 2025?, es que ahorita la memoria si no me da.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que: es el hallazgo que dice “el Archivo Central presenta considerables debilidades de control, la recomendación, es indispensable que la Administración proceda a dar solución a estas deficiencias del Archivo Central”, etc.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: doña Rocío (Céspedes) me parece que la Profesional, perdón que intervenga, de Archivo depende directamente de la Gerencia, ¿no?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: sí así es, estaba anotándolo precisamente.....

Externa doña Anelena Sabater que: no vería yo por qué, podríamos poner una fecha tan a largo plazo, la verdad.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 71

Comenta doña Rocío Céspedes que: perfecto, vamos a anotar eso doña Anelena (Sabater) y lo vamos a revisar.....

Responde doña Anelena Sabater: gracias, no sé más bien entonces si una vez, o sea yo sé que es tomar nota, pero una vez que se haga la revisión se puede hacer una corrección del plazo y volvérselo a remitir y bueno perdón creo que don Deiber (Arrieta) tiene la mano levantada.....

Explica don Deiber Arrieta: sí, doña Anelena (Sabater) es que usted está revisando lo de JASEC, estos son del Fondo (Ahorro y Garantías), porque esa que usted me está diciendo es de JASEC, pero igual lo vamos a revisar.....

Comenta don Lizandro Brenes: sí, tal vez podemos incorporar, si me permite la señora Directora, la sugerencia es instruir a la Administración para que revise los hallazgos de la auditoría externa, cuyo plazo vence al 2025 y que proceda a revisar si es posible adelantar su ejecución al 2024.....

Indica doña Anelena Sabater: sí correcto, para estar claro yo estoy revisando el oficio N° SUBG-SF-C-052-2024 en donde como bien lo decía don Deiber (Arrieta) vienen todos, verdad.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, el Archivo Central es para la empresa como un todo, entonces definitivamente es importante. Yo levanté la mano luego don Alexander (Mejías), vean que es muy complejo para el Departamento de Contabilidad, cuando teníamos que revisar auxiliares y recuerdo que yo fui un poco incisivo en eso de los auxiliares de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, inclusive del FAG (Fondos de Ahorros y Garantías) y la serie de recomendaciones de auditoría externa que era bastante pavoroso que se atendieran, cuando a cada rato no teníamos el administrador del Fondo (Ahorro y Garantías) concretamente y yo sé que don Deiber (Arrieta) hizo un trabajo importante y yo sé que si se pasa a Tesorería hay más profesionales que respondan esto y se le dé más continuidad y por eso la propuesta de reestructuración. Don Gustavo (Redondo), yo tengo mi juicio, pero a su juicio ¿cuál es la razón de que ese puesto no dure?, lo preguntó considerando que usted ha dicho que este es el hallazgo más crítico verdad.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 71

Responde don Gustavo Redondo: sí claro vamos a ver, el tema de la rotación en realidad tiene que ver con todo el equipo, es decir, le voy a hablar de lo que me acuerdo, desde el 2011 que salí yo en octubre hasta el 2016, en realidad hubo una alta rotación de los equipos, movido por ciertas situaciones y la Gerencia de aquel momento, que en realidad ya no está en la empresa. Ahora bien, doña Cindy (Molina) estuvo del 2016 hasta el año pasado, hubo un tema que en realidad lo había explicado en diciembre pasado de la forma de trabajo de la anterior Junta Directiva FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) por eso fue que eso se atendió verdad actualizando los roles y responsabilidades y ahora la Junta de Crédito y Vigilancia para que se centre en temas de vigilancia verdad, en temas de aprobación de crédito y evitar ahí entonces temas que pueden rozar la coadministración a mi juicio, con eso resulta que después tuvimos una persona que vino de afuera y básicamente lo que conversé con él cuando salió, lo que vio es que era muchísimo trabajo, teníamos trabajo acumulado. Eso con la ayuda de don Deiber (Arrieta), de doña Yahaira (Martínez) hay temas acumulados de expedientes de actas que ya se pusieron al día entonces tenemos una situación diferente, tenemos a don Javier (Chacón) como Administrador que él entró a finales de noviembre, esta semana entró una asistente nueva, entonces creemos que en realidad las rotaciones de los asistentes puntualmente don Lizandro (Brenes) se vieron a que ganaron concursos o puestos profesionales y para eso estudia la gente verdad, para después buscar un puesto donde puedan ganar más y puedan aplicar los conocimientos que habían tenido en su formación. Con el caso de la Administración, en realidad lo que ocupamos es tiempo y propiamente dentro de la estructura del departamento tendríamos una jefatura de departamento que le puede dar un seguimiento más operativo, porque desde que depende directamente del área, antes de la UEN de Apoyo ahí sí hay una limitación porque cuando vemos el organigrama las áreas suelen ser de tres o cuatro departamentos, pero el Área Financiera es de seis, tomando en cuenta el FAG (Fondo de Ahorros y Garantías). Entonces ahí hay una limitación de tiempo, pero entonces don Lizandro (Brenes) es un tema de concursos verdad, y era un tema sobre todo de la operativa de la Junta Directiva y los requerimientos que solicitaba, pero ahora ya hemos optimizado eso con la normativa.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 71

Resalta don Lizandro Brenes: Junta Directiva del FAG (Fondo de Ahorros y Garantías) verdad don Gustavo (Redondo) nada más para precisar.....

Responde don Gustavo Redondo: sí señor y discúlpeme, tal vez un comentario adicional, y por eso se cambió el nombre a Junta de Crédito y Vigilancia, porque en los roles de Gobierno Corporativo hay propietarios, hay dirección y hay administración y precisamente el nombre confundía verdad porque el rol de dirección es de ustedes.....

Interviene don Lizandro Brenes: perdón, ya para finalizar nada más sumaría a eso que usted dice los revuelos suelen hacerse entre los funcionarios con respecto al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), don Alexander (Mejías).....

Externa don Alexander Mejías: sí muy buenas noches, yo nada más quería tal vez una aclaración con respecto a la figura del Fondo (de Ahorro y Garantías), cuando ustedes hablan de que se va a meter dentro de Tesorería yo siempre he comprendido que la figura del Fondo (de Ahorro y Garantías) es como algo aparte, tiene su estructura aparte, tiene sus funcionarios aparte, que funciona como algo más autónomo, esa es la pregunta ¿si aquí funciona de esa forma? y a la hora de meterlo en la Tesorería uno podría ver que tal vez están como tomando personas de otro departamento, que está bien para coadyuvar a la administración del Fondo (de Ahorro y Garantías) pero no sé si exactamente son del Fondo (de Ahorro y Garantías), no sé si existe como una frontera ahí que tal vez tenga alguna implicación entonces es para que se amplíe un poco sobre ese punto.....

Responde don Gustavo Redondo: claro don Alexander (Mejías) muy buena pregunta, el Fondo (de Ahorro y Garantías) es de JASEC, o sea es la misma JASEC, comparte la misma personalidad jurídica, cuando yo digo que lo conocí dentro de Tesorería en realidad las funciones del Fondo (de Ahorro y Garantías) estaban en Tesorería y una parte en Contabilidad pero es la misma JASEC, lo que pasa es después en algún momento en el organigrama se decidió identificar por aparte pero siempre son funcionarios de JASEC nada más que en algunos casos los de la unidad FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), que suelen ser tres, están plenamente día a día en labores FAG (Fondo de Ahorro y

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 71

Garantías) verdad, pero siempre se reciben apoyos de parte de Contabilidad para el estado financiero, de Tesorería para el caso de pagos, en el caso de Talento Humano nos ayudan con los rebajos de planilla, entonces propiamente es la misma JASEC, lo que estamos haciendo es desapareciéndola, haciendo más eficiente tal vez la estructura reduciendo el área a cinco departamentos, pero lo que se tiene aparte tal vez y creo que puede ser ahí la confusión había sido las cuentas bancarias y estados financieros. Sin embargo, un resultado que después don Deiber (Arrieta) nos va a explicar, cuando vengamos con el tema de los resultados de auditoría del período 2023, es que se recomendó que los estados financieros FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) se reflejen en los estados de JASEC. Entonces en realidad ahora sí hay como especie de una consolidación, que contablemente no es lo mismo pero usted me dice si me dí a entender, es decir no es aparte en realidad es dentro de la misma JASEC..... Externa don Alexander Mejías: sí, y tal vez por la figura que usted menciona que a final de cuentas está dentro de la misma JASEC y entonces eso me surge la otra duda, es lo de la Junta Directiva que tenía el Fondo (de Ahorro y Garantías) tal vez ese tema es para más atrás, pero ya ustedes le cambiaron el nombre a Comité de Vigilancia, pero a final de cuentas ese Comité de Vigilancia igual también toma decisiones sobre el Fondo (de Ahorro y Garantías) entonces hay como un paso medio que al final de cuentas también toma decisiones sobre el Fondo (de Ahorro y Garantías) entonces eso tal vez un poco la explicación también.....

Responde don Gustavo Redondo: ok, perfecto excelente pregunta, precisamente don Alexander (Mejías) lo que se varía en los roles y responsabilidades es que muchos de los roles estaban así desde 1988 cuando inclusive esa junta, era una junta administrativa, entonces cuando a usted le hablaban de que usted puede tomar las mejores decisiones para la mejor administración del plan y pues eso es todo, usted es responsable de la administración y no puede ser, dado que el Fondo (de Ahorro y Garantías) es de JASEC, en realidad la conformación de esta Junta de Crédito y Vigilancia tiene tres representantes que son nombrados actualmente por la Gerencia y dos representantes nombrados por los trabajadores. Entonces los roles son de vigilancia, básicamente lo que hacen es conocer y el otro rol es de aprobación

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 71

ahí inclusive, ya para finalizar por el tema de tiempo, propiamente ya no hay tal vez una discrepancia, lo que van a hacer es a vigilar, básicamente es vigilar y aprobar créditos de fianza y de hipotecas pero precisamente eso fue lo que se quiso subsanar (...).

Externa don Lizandro Brenes que: gracias don Gustavo (Redondo).

Expresa don Alexander Mejías que: muchas gracias.

Hace ver don Lizandro Brenes que: ya me regañó la señora Secretaria por los tiempos.

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: lo mío es rápido Presidente.

Externa don Lizandro Brenes: adelante don Salvador (Padilla).

Indica don Salvador Padilla: vean esto del Fondo (de Ahorro y Garantías) de JASEC hay que tener mucho cuidado con su manejo, a mí por cuestiones de la vida y por mi trabajo me ha tocado investigar casos como el de ALDESA (Fondo de Inversiones dedicado a Negocios Financieros y Bursátiles), el de ASEBANACIO el de la Asociación de Desarrollo del Banco Nacional e inclusive yo estoy metido en un problema con la Cooperativa de la Asamblea, pero bueno ese es un tema personal, y ha sido por manejo desastrosos de las personas designadas verdad y eso causa mucho dolor en los trabajadores. Yo esperararía que de verdad podamos lograr el equilibrio del Fondo (de Ahorro y Garantías), tener confianza en el Fondo (Ahorro y Garantías) que cumpla su cometido social con las personas trabajadoras, pero también que no llegue a afectar los fondos públicos de JASEC porque así lo manda la ley verdad o era (...) por la separación o no de JASEC de eso porque nosotros como Junta Directiva tenemos el deber de vigilancia y yo creo que se están tomando acciones importantes y me parece bien. Pero digamos que inclusive un descalabro de este Fondo (de Ahorro y Garantías) que siempre lo digo, esperemos Dios no pase, puede afectar la reputación, puede generar, porque yo lo he vivido en la Comisión de Ingreso y Gasto de la Asamblea Legislativa y son un problema muy serio, yo no esperararía, no creo y yo sé que el Departamento Financiero y la Junta del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) están tratando de tomar las acciones necesarias, pero sí hay que abordarlo con la seriedad del caso. Yo hago ese llamado porque es muy peligroso quedarle mal a los empleados y además daña la imagen pública de JASEC en el

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 71

sentido que han salido portadas de todos estos casos, que yo sé que no son figuras similares, no obstante, para qué vamos a terminar en el congreso con una comisión investigadora, verdad, eso me parece que no es necesario pero un descalabro del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) puede ser muy dañino y no esperaría eso. Por eso hago el llamado a que de verdad abordemos este tema con mucha seriedad, perdón creo que se me quitó la cámara, ese es mi llamado decirles que estamos hablando del ahorro de la vida de muchas personas, es decir no es una cosa vana, es una cosa importante y hay que tomarla en serio.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: gracias.....

Continúa don Salvador Padilla: y además puede afectar el funcionamiento de la empresa y la imagen de la empresa, perdón Presidente, nada más quería cerrar con ese comentario porque me parece importante que lo agarremos en serio esto.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Salvador (Padilla), el acuerdo lo pasamos ahí por en el chat hace ratito, es dar por recibida la documentación y 2. instruir a la administración para revisar los plazos de las acciones determinadas para el 2025, ahí hay un error mío, es 2025, para que se valore su cumplimiento para el 2024, es decir lo del 2025 al 2024 presentar esta revisión una sesión de Junta Directiva en un plazo no mayor a un mes calendario contado a partir de la firmeza de este acuerdo, doña Georgina (Castillo) para que le corrija el primer 24 por un 25 a efectos de acta por favor, bueno lo someto a su consideración.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta del acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y me voy a tomar un minuto para justificar mi voto, a mí me tocó vivir también el tema de Bancrédito y doña Rocío (Céspedes) no me deja mentir que fue muy duro para los trabajadores y estos fondos son, “diay” hubo que pasar una reforma de ley y todo para esto, por eso me

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 71

preocupa, o no me preocupa creo que debemos ocuparnos en atenderlo y por eso ahora que mencionaban lo del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) y lo demás verdad que estábamos revisando lo voto a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los siete votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-165-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-052-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 3. Matriz completa auditoría 2019; 4. Matriz completa auditoría 2020; 5. Matriz completa auditoría 2021; 6. Matriz completa auditoría 2022; 7. Resumen de Planes de Atención IVT2023.....**

**4.b. Instruir a la Administración para revisar los plazos de las acciones determinadas para el 2025 para que se valore su cumplimiento para el 2024, presentar esta revisión una sesión de Junta Directiva en un plazo no mayor a 1 mes calendario contado a partir de la firmeza de este acuerdo...**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 71

Indica don Lizandro Brenes: ahora sí se pueden ir a descansar, por fin dice don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta), que pasen una excelente noche.....

Se despiden los compañeros: buenas noches.....

**ARTÍCULO 5.- CONTINUACIÓN SOBRE REESTRUCTURACIÓN.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-171-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° AUDI-ADV-005-2024 suscrito por MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, el Ing. Paul Delgado Arce, Profesional Auditoría Interna y el Lic. Alejandro Leiva Rodríguez, Profesional Auditoría Interna; 3. Cuadro análisis ajuste Temporal marzo 2024; 4. Presentación sobre reestructuración integral AUDI-ADV-005-2024; 5. Carpeta de adjuntos.....

Este punto es presentado por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Externa don Lizandro Brenes: pasamos a la continuación del tema sobre la propuesta de reestructuración, en principio no sé si unos tres minutitos doña Celina (Madrigal) se quería referir al AUDI-ADV-005-2024 o simplemente podemos pasar a las consultas de manera directa sobre ese punto. Perdón tal vez para ordenarnos en esto porque es el tema más largo de hoy, podemos dedicar tal vez unos cinco minutos de presentación por parte de la Auditora y de la discusión 15 minutos y el resto del tiempo a la segunda parte que es ya cuando lo conocemos por parte de la Administración, si a ustedes les parece.....

Externa don Salvador Padilla: Presidente, por el orden, yo le solicitaría un receso de tres minutos.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, entonces un receso de hasta por tres minutos, regresamos a las veinte horas con treinta y cuatro minutos.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta tres minutos.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien espero que “hayan estirado piernas”, en mi reloj son las veinte (horas) con treinta y cuatro (minutos) y unos cuantos segundos, entonces continuamos con la sesión....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 71

Cometa don Lizandro Brenes: tenemos quórum, continuamos entonces, doña Celina (Madrigal) adelante.....

Externa doña Celina Madrigal: gracias, en relación a la advertencia que nosotros estamos emitiendo con respecto a la propuesta que está realizando la Administración, cabe indicar que cuando nosotros venimos a analizar el documento que es sometido ante ese Órgano Colegiado y en función al deber que la ley le otorga a la administración activa, de estar evaluando la estructura de la institución, que se tomen mejoras pero siempre orientadas al alcance de los objetivos y estas acciones que se vayan a hacer tienen que ser en función al marco y al ordenamiento jurídico y técnico aplicable. A raíz de eso viendo el acuerdo de esta Junta Directiva, que fue que se proponga o se someta una reestructuración integral, considerando una serie de elementos que están detallados dentro del acuerdo, procedemos a revisar cuál es ese marco normativo que regula al sector en este tema. Hay una instancia técnica que a nivel del sector público es prácticamente la que regula todo el tema de lo que son reestructuraciones y como sana práctica nosotros la estamos citando dentro de esa advertencia, porque consideramos que hay una serie de elementos, y así es cómo está sometido ese documento ante de este Órgano Colegiado, que responden a lo que es una reestructuración en este caso hay modificaciones, hay ciertos elementos que la Administración con este documento intenta realizar tal como el hecho de crear un área REI (Redes Eléctricas Inteligentes) en donde posiblemente van a trasladar GIS (Sistema de información geográfica). Esto es una modificación a la estructura, hay otros aspectos que no tienen nada que ver con una modificación a la estructura de la JASEC, sin embargo, hay otros puntos en donde sí consideramos que tiene que ver con una aparente reestructuración, aunque sea parcial. Como una sana práctica hay una serie de normativa emitida por MIDEPLAN (Ministerio de Planificación y Política económica) en donde ellos mencionan que tiene que hacerse un estudio técnico, ese estudio técnico engloba una serie de elementos que tienen que ser considerados previo a aprobar o previo a someter a valoración cualquier modificación que se vaya a dar, entre ellos nosotros ahí los citamos dentro de la advertencia, que tiene que hablar acerca de los fundamentos técnicos, legales que sustenten la propuesta, hacer un análisis

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 71

de lo que es la dinámica institucional, lo que es su entorno, cuáles son los riesgos relevantes a los cuales esta reestructuración está enfocada. Aquí hay un aspecto que es lo más importante, es la alineación de esa estructura a lo que es la planificación estratégica de la JASEC, esto es lo que le va a permitir cumplir con sus objetivos. Por otro lado, hay un tema también de norma que es la NIC 37 que nosotros citamos ahí, que esta no es sana práctica, esta es de cumplimiento obligatorio en donde esta norma lo que dice es que “todos aquellos costos generados por el pago de indemnizaciones o cualquier otro costo originado por este concepto tiene que revelarse o registrarse como una provisión, o revelarse como un pasivo contingente entre los estados financieros”. Aquí van a haber ciertos movimientos de las unidades, las cuales están integradas por personas que podría generarse ese costo, hay ciertos aspectos que consideramos que, dentro de ese estudio técnico, que debería de formularse a esta propuesta que está haciendo la Administración, debería de realizarse previo a cualquier aprobación por parte de este Órgano Colegiado. ¿No sé si tienen alguna consulta?, con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: yo doña Celina (Madrigal), tengo varias tal vez algunas puntuales, yo entiendo que la Auditoría (Interna) es un ente adscrito en parte, o sea si la Contraloría (General de la República) pide algún criterio deben manifestarse, si tienen un plan de trabajo tienen que cumplirlo y si el superior les pide algo, una solicitud tiene que acatarla o porque pidieron una denuncia, también tienen que actuar, ¿cuál es la motivación en concreto de actuar sobre este tema? si nosotros no le hemos consultado y si no está en su plan de trabajo o si no recibieron alguna denuncia o si la Contraloría (General de la República) no les ha dicho algo.....

Responde doña Celina Madrigal: ok, nosotros somos un órgano de fiscalización y control, dentro de la Ley General de Control Interno nosotros tenemos la responsabilidad de garantizar que las acciones que realice la administración activa esté de conformidad.....

Interviene don Lizandro Brenes indicando que: doña Celina (Madrigal) para aterrizar en concreto, ¿cuál es la motivación para el bienestar institucional?, o sea yo sé que ustedes pueden actuar de oficio y que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 71

pueden señalar esto a la luz de la normativa, pero ¿cuál es su objetivo con respecto a la contribución para mejorar a JASEC?.....

Responde doña Celina Madrigal: nosotros somos un órgano asesor de esta Junta Directiva, entonces nosotros lo que hacemos es que revisamos las acciones que se han realizado, que sean de conformidad con el ordenamiento jurídico. Dentro de nuestro plan de trabajo nosotros tenemos tiempos para brindar servicios preventivos y la asesoría y las advertencias son servicios preventivos.....

Externa don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal) una pregunta también, ¿por qué este informe sale en tres días?, recuerdo cuando la compañera doña Anelena (Sabater) y otros compañeros solicitaron algunas auditorías de carácter especial de algunos otros servicios, inclusive tuvimos que negociar plazos para que se brindara en más tiempo.....

Responde doña Celina Madrigal: porque esto no es una auditoría, esto es un servicio preventivo.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿y se pudieron dedicar recursos de manera espontánea, esporádica y tan eficiente para pronunciarse en este sentido, sin dejar de cumplir el resto del plan de trabajo?.....

Responde doña Celina Madrigal: sí, porque es un servicio preventivo, esto es la identificación de riesgos que se requiere de una acción inmediata por parte de la Administración.....

Consulta don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal), ¿se han pronunciado o revisado ustedes con respecto a el cumplimiento de la ley 1086, que no es una buena práctica, es una obligación con respecto a las resoluciones de Junta Directiva del ARESEP (Auditoría Reguladora de Servicios Públicos) que son de acatamiento obligatorio con respecto a los requerimientos de curvas de carga, con respecto a los sistemas para la generación distribuida y con respecto a los decretos ejecutivos para la implementación de tarifas horarias?.....

Indica doña Celina Madrigal: en ese momento no lo preciso, tendría que revisar para brindarle una respuesta.....

Comenta don Lizandro Brenes: bien esas son mis preguntas, continuaré con la discusión, don Alexander (Mejías) adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 71

Externa don Alexander Mejías: muchas gracias, yo quería preguntar con respecto a lo que usted menciona de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación y Política Económica). ¿Eso es simplemente como un marco de referencia o es que creo que no tenemos que ir a MIDEPLAN (Ministerio de Planificación y Política Económica) eso es simplemente como un marco referencial?. Esa es mi pregunta, porque la parte esta de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación y Política Económica) de reestructuraciones ese documento viene amarrado con otro montón de documentos más de cargas de trabajo, la parte financiera, entonces es como muy robusto, que obviamente sí le da una buena guía, pero puntualmente eso es simplemente como una recomendación a seguir que perfectamente podría la Administración no seguirla o seguirla, tal vez si me aclara esa parte le agradezco.....

Responde doña Celina Madrigal: sí gracias, con respecto a ese marco regulatorio efectivamente es una sana práctica, para el caso de JASEC es una sana práctica en dónde queda a discreción de la Administración aplicarla o no aplicarla, ante la ausencia de normativa interna relacionada con lo que es los procesos de reestructuración, pero es una sana práctica y así está dicho dentro del documento efectivamente.....

Externa don Alexander Mejías: ok, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí muchas gracias, a mí me preocupa un poco que hablemos de riesgos y me gustaría saber ¿cuáles son esos riesgos? si no acatamos estas recomendaciones o en qué riesgos estaríamos incurriendo al tomar decisiones en relación con esta propuesta de reestructuración, y estar fallando o incumpliendo esa acción preventiva que nos está planteando la Auditoría (Interna). Por otro lado, como parte del documento me preocupa mucho saber que estamos incumpliendo con requerimientos normativos y que ahorita don Lizandro (Brenes) los ha mencionado, de información a ARESEP (Auditoría Reguladora de Servicios Públicos) una serie de información que ahorita probablemente se está haciendo, pero no se está haciendo correctamente con base en un sistema, con base en personal específico para esas áreas, donde estaríamos cayendo también en el riesgo de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 71

incumplir normativa específica para la JASEC. Entonces, contrastando esas dos cosas me gustaría tal vez preguntarle a doña Celina(Madrigal) ¿cuáles son los riesgos que ven ustedes y que nos están previniendo de que no caigamos en ellos?.....

Responde doña Celina Madrigal: ok gracias, aquí hay una serie de aspectos que nosotros estamos considerando que podrían tomar en cuenta, dentro de algunos aspectos en este momento si se da esa aprobación, la decisión de lo que es la administración activa lo que podría hablarse es que cuando se dé la contratación de esa empresa asesora venga a determinar de que todas las acciones, los efectos que haya tenido sobre aparentes sincronizaciones o modificaciones que se vayan a dar a la estructura no atendían lo que es la planificación estratégica institucional y que eso vaya a incurrir en costos a la empresa, vaya a incurrir en un riesgo legal, podría darse, en el tema de una posible modificación parcial que se vaya a dar que no sea la atinente. Recuerden que son riesgos, esto no ha sido materializado eso son algunos, podría dar ahí otros temas vinculados, riesgos estratégicos, riesgos sistemáticos, podría darse también los riesgos de legalidad, en fin podría darse alguno de esos riesgos que podrían llegarse a materializar si eventualmente no era, digamos, según la planeación o el resultado que atiende el requerimiento estratégico de la JASEC.....

Indica don Lizandro Brenes: nada más para recordar que esta primera parte eran 15 minutos, luego vamos a conocer la parte de la Administración y vamos a tener alrededor de cuatro minutos para poderse referir también, para tratar de ser más precisos; don Salvador (Padilla) luego doña Marilyn (Solano)....

Comenta don Salvador Padilla: gracias Presidente, yo lo que quiero es que entendamos que la Auditoría Interna nuestra es un brazo de la Contraloría (General de la República) que vigila nuestras acciones, cuando uno no coincide, y puede pasar, y tal vez no coincidamos siempre con los criterios de la Auditoría (Interna), tenemos que justificar muy bien nosotros al momento de tomar decisiones él no acatar los criterios de nuestra Auditoría (Interna). Yo creo que se han dado casos de diferencias con la Auditoría (Interna) por ejemplo, y que don Lizandro (Brenes) y yo lo propusimos el movimiento del poste porque

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 71

era un asunto de interés público no sé si se acuerda don Lizandro (Brenes), para la circunvalación sur de San Francisco.....

Responde don Lizandro Brenes: perfectamente.....

Continua don Salvador Padilla: sí, ahí me parece que había una prevalencia del interés público y se justificó, no obstante, efectivamente, como lo dice la señora Auditora tenemos que ser muy cuidadosos y poner mucha atención en sus recomendaciones, porque aquí todos podemos salir sancionados por la Contraloría (General de la República) si no acatamos las recomendaciones de la Auditoría (Interna). Para desapegarnos de ese criterio, y le pregunto a don Juan Antonio (Solano) rápidamente, si tengo razón o no según la Ley de Control Interno, tenemos que tener una justificación bastante sólida para desapegarnos de los criterios de la Auditoría (Interna), es una pregunta rápida don Juan Antonio (Solano).....

Responde don Juan Antonio Solano: sí claro, estamos ante una advertencia verdad, no es un informe, es una advertencia para actos posteriores.....

Señala don Salvador Padilla: sí, es una advertencia pero que después puede tener repercusiones verdad si no la atendemos don Juan Antonio (Solano).....

Comenta don Juan Antonio Solano: Bueno, ya la Administración en base a esta advertencia, en realidad lo que se está dando es un inicio, es como una especie de hoja de ruta que la Administración va a empezar, entonces sí la Administración es bueno que tome en cuenta la advertencia que la Auditoría (Interna) le está haciendo, ya después cuando se traigan ya los otros productos a esta Junta Directiva, ya la Junta Directiva va a determinar y la misma Auditoría (Interna) va a determinar conforme a sus advertencias y sus informes.....

Responde don Salvador Padilla: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) concretamente.....

Externa doña Marilyn Solano: sí señor, acá independientemente de que se deba o no tomar las recomendaciones, es importantísimo y creo que era parte de lo que yo sí visualice la presentación de la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 71

propuesta de esta reorganización, es la falta de un estudio técnico, sí se vio el tema de las necesidades administrativas y de los requerimientos técnicos de los entes o instituciones necesarias o que nos regulan. Estoy clarísima y precisamente por ello es necesario que se haga como tiene que ser, porque nada hacemos con hacer todo esto a la carrera y después devolvemos, es una advertencia, yo como auditora interna y que he fungido como tal durante muchos años, no ahorita pero en otras épocas, sí les debo decir, sí es de prestar atención a estas recomendaciones, independientemente en este momento que la Junta Directiva el Órgano Colegiado (...) y ahí si le agradezco a doña Celina (Madrigal) porque yo leí su informe y me encantó y viene bien preciso, bien argumentado, así que muchísimas gracias doña Celina (Madrigal) listo, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón, nada más traer a colación puntualmente dos elementos, no sé por qué ha girado en torno a la discusión a desacatar o no las recomendaciones o las advertencias de la Auditoría Interna, cuando ese nunca ha sido el fondo de la discusión, ni siquiera se ha mencionado, eso para que quede claro, aquí no estamos proponiendo ni girando la discusión en entorno a desacatar o no la Auditoría Interna, eso para que quede absolutamente claro.....

Interviene don Salvador Padilla: por el orden Presidente, rápidamente yo lo que quería explicar es las recomendaciones de la Auditoría .....

Indica don Lizandro Brenes: termino y le doy la palabra por el orden don Salvador (Padilla), para mantenernos bien ordenaditos, lo segundo el transitorio del reglamento de la ley 1086, doña Celina (Madrigal) para si los puede revisar, manda en plazo, que ya se venció, a tener una serie de sistemas. Así mismo, también las tarifas definidas por ARESEP (Auditoría Reguladora de Servicios Públicos) que tienen que ser de acatamiento y de implementación obligatoria y eso se está verificando en este momento, es un riesgo que ya se materializó. Básicamente que es incumplimiento a la ley, entonces de no tomar medidas ¿Cuáles serían los perjuicios para la JASEC de no implementar por ejemplo esta ley 1086?, ¿doña Celina (Madrigal)?.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 71

Responde doña Celina Madrigal: eso es una pregunta para la Administración o para la parte legal, nosotros somos un órgano de fiscalización y control.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, continuamos con la parte de.....

Interviene don Salvador Padilla: por el orden Presidente, nada más para aclarar, porque creo que no quedó claro mi intervención. Creo que no estamos girando en la discusión en cuanto a eso, yo nada más trato de decir que los criterios de la Auditoría (Interna) deben ser tomados en cuenta, yo sé que aquí todos los tomamos en cuenta con seriedad, no estoy restándole importancia a nadie, nada más que sí tiene un peso legal y hay una ley que regula las auditorías. Nada más quería decir eso, no era de que estábamos incumpliendo, de que alguien quería incumplir, nada más hacía una advertencia que debemos ser cuidadosos como órgano colegiado de estas decisiones.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, pasamos a doña Rocío (Céspedes) y don Edwin (Aguilar).....

Comenta doña Rocío Céspedes que: gracias buenas noches, sucintos y concretos, pero creo que sí es importante, señores, aclarar algunos temas que tal vez no fuimos claros en la exposición o no se comprendieron en la línea que nosotros pretendíamos. Bueno, en primer lugar es importante tener claro el acuerdo que la Junta Directiva y quién fue la que propuso el acuerdo, porque no fue un acuerdo de la Administración, tomó en la sesión 098-2023 del 21 de diciembre del 2023, artículo N° 7 inciso c) y que básicamente nos dice “Instruir a la Administración para que realice una propuesta de reestructuración integral de JASEC para adaptar a la institución a la estrategia empresarial que le permita optimizar la prestación de los servicios que brinda”. Esa es la parte preliminar que quiero rescatar, cuando nosotros presentamos el informe, la semana anterior, nosotros hicimos hincapié de lo complejo y grande que era ese acuerdo y todo lo que conllevaba una reestructuración integral. En el informe hablábamos de que una reestructuración integral tiene que ir alineada con el plan estratégico institucional y las pretensiones del acuerdo de diciembre se quedaban cortas al plan estratégico que tenemos actualmente, al que tenemos vigente. También dijimos que para poder hacer un buen modelo, una nueva reestructuración

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 71

en los alcances del acuerdo, era importante, aprovechando una iniciativa que tiene la Contraloría General de la República, el modelo de gestión de resultados. No menos importante, en esta misma línea, valorar lo que es la gestión por procesos para perder el concepto de islas o departamentalización si no lo importante es que cualquier reestructuración nueva que quisiéramos hacer fuera alineada con gestión por procesos, verdad. Cuando ya tenemos eso, es importante también valorar cuáles son los requerimientos de los dos modelos o tres modelos de negocios que tiene JASEC, para estar claros de que la gestión por procesos, el modelo de gestión por resultados y el plan estratégico institucional se ajusten al mismo. Así mismo, el mismo acuerdo hablaba en la reestructuración integral de revisión de perfiles y por supuesto que no podemos revisar perfiles sin analizar cargas de trabajo que van de la mano con la gestión por procesos, la evaluación del desempeño que va muy de la mano con la gestión por resultados y la estructura del modelo de personal de confianza. Con todo lo apuntado supra y las posibilidades y opciones que tenemos disponibles. Nos dimos cuenta de que JASEC carece de personal suficiente para asumir ese trabajo de realizar una reestructuración integral con los recursos que nosotros tenemos. Como la semana pasada quedamos apenas presentando por dónde iba la propuesta y que se acordó dentro del acuerdo que incorporamos para el día de hoy las observaciones, comentarios o adiciones que en esta sesión se diera o hasta el martes tenían los señores Directores para aportar, nosotros traemos hoy ese adelanto con la observación y es muy importante hacerlo, de que habíamos recibido la advertencia de la Auditoría (Interna), la cual consideramos que es muy importante, y es relevante también el hecho de que la experiencia de la Administración como tal y hablo de toda la organización, nunca por los años ha sido hacer reestructuraciones “in house”, siempre ha sido con contrataciones externas que dan objetividad, transparencia, que buscan un trato claro y objetivo y le van a dar a la Administración o en este caso a la Junta Directiva que es la que va a tomar en definitiva la decisión, una mejor y más clara, e insisto, objetiva y transparente línea de cómo según el mercado, las nuevas tendencias que tenemos y los modelos de negocio en los que está trabajando JASEC o pudiera trabajar JASEC. Entonces nosotros traemos hoy no sólo las aclaraciones sino también es importante

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 71

hacer la observación de que la posición, a la luz de lo que hemos revisado, es que JASEC no estaría en posibilidad de hacer internamente una reestructuración con los alcances y pretensiones del acuerdo de Junta Directiva, sin embargo y aquí es importante hacer la aclaración, que consideramos muy oportuna la advertencia de la Auditoría (Interna) para tomar esos modelos de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) como una muy buena práctica y por supuesto que tendríamos que hacerlo, un estudio en los términos que MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) establece para posteriormente, si vamos a seguir con un modelo de contratación, cuando vayamos a buscar o especificar las condiciones del proceso de contratación, los alcances, los productos que esperemos obtener de esa eventual contratación, cumplamos no sólo con lo que se identifica a través de la aplicación de ese estudio técnico, según el modelaje del MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) sino que también el producto que se obtenga sea el resultado de los requerimientos que JASEC tiene. Aquí va a ser importante también y me permito por lo menos plantearlo ante seis directores que lo conocen muy bien, en nuestra hoja de ruta, que presentamos exactamente hace nueve meses, habíamos mencionado que era necesario revisar y posiblemente replantear todo el plan estratégico institucional. Entonces, vean que esto va concatenando y precisamente más bien la propuesta, la instrucción o el acuerdo de diciembre de 2023 viene a complementar a que no podemos ir por direcciones separadas, sino que por el contrario debemos de buscar un sólo esfuerzo para tener un producto final. Por lo tanto, para ampliar lo indicado supra voy a darle la palabra, si me lo permiten, a don Edwin Aguilar, quien muy amablemente nos va a colaborar en la presentación, reitero, de lo que estaría por lo menos por la parte de la Administración para atender lo dispuesto a la ley 1086, lo dispuesto en la política pública en materia de redes eléctricas y otros temas regulatorios de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), que bien lo dijo don Lizandro (Brenes) cosa que le agradezco, pero que es una realidad, nosotros estamos en falta entonces lo que nosotros, y ahora van a escuchar por parte de don Edwin (Aguilar) y de una vez les adelanto, es que si bien es cierto, consideramos que el acuerdo de diciembre es muy valioso y que no podemos hacerlo,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 71

esto no significa que no podemos hacer ajustes que no necesariamente tienen que llamarse reestructuraciones, porque ustedes lo van a ver, tiene que ver con creaciones de plazas que van a reforzar departamentos existentes, qué sé yo, un departamento “Y” que tiene cinco personas pero le toca hacer alguna de las tareas regulatorias pero con las cinco personas no le alcanza. Entonces la propuesta que nosotros traemos es temporal y nada más lo hago como referencia, a reforzar a esas áreas para que puedan ir cumpliendo esos pendientes regulatorios que tenemos rezagados, en tanto sale todo un proceso de contratación para una reestructuración integral. Entonces, sin más preámbulo, le doy la palabra a don Edwin (Aguilar) para que él explique el cuadro que nosotros preparamos en función de las observaciones de la semana anterior y lo que ustedes nos hicieron llegar y tal vez acá se entienda que lo que vamos a hacer o la propuesta nuestra no está apegada a un modelo de reestructuración propia y ampliamente, sino más bien a un reforzamiento de la estructura actual que totalmente es consistente con el PEI (Plan Estratégico Institucional) que está vigente, en tanto hacemos todo el proceso que les he explicado de previo.....

Explica don Edwin Aguilar que: buenas noches, con gusto procedo a compartir la pantalla, les presento el cuadro, este es el ajuste temporal requerido en la estructura organizacional. El primero es documento de referencia es RE-0095-JD-2023 de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), tiene que ver con la generación distribuida, la incorporación dentro de las redes de la generación distribuida, la capacidad que tienen los circuitos para poder incorporarla, ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) necesita medir, necesita que se haga la modelación de los circuitos para entender y para poder saber cuánto tenemos capacidad de recibir potencia, uno de los elementos más importantes para hacer la modelación es la Unidad de GIS (Sistema de Información Geográfica), en donde se carga toda la información de la red, se necesita dentro del GIS (Sistema de Información Geográfica) reforzar con un Técnico de Redes Eléctricas N° 1, aquí en el cuadro ustedes van a encontrar la justificación que ya hablamos un poquito la semana pasada.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 71

DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	JUSTIFICACION
ARESEP RE-0095-JD-2023	UNIDAD GIS	TECNICO REDES ELECTRICAS 1	<p>Según el nuevo procedimiento de cita y de acuerdo con el oficio OPER-DIST-ST-012-2024, se requiere la modelación de los circuitos de la red de JASEC con el fin de establecer sus capacidades de recibir carga y potencia proveniente de la generación distribuida dentro del área servida en los términos que se transcriben a continuación.</p> <p>El procedimiento establece que las empresas distribuidoras debemos verificar que la integración de DER en cada uno de sus circuitos no interfiera con el cumplimiento de los requisitos de calidad, cantidad, oportunidad, continuidad y confiabilidad necesarios para prestar en forma óptima, este servicio público sujeto a regulación, de conformidad con el artículo 4 inciso d) de la Ley N° 7593, y los artículos 5, 6 y 11 de la Ley N° 10086.</p> <p>Con el fin de estimar la capacidad de alojamiento de DER (Recursos Energéticos Distribuidos, por sus siglas en inglés), en los circuitos de distribución, las empresas distribuidoras debemos considerar criterios de evaluación de tensiones, acciones de control, térmicos y de protecciones, según se indica a continuación:</p> <p>A. Aumento de tensiones en régimen permanente.  B. Variaciones de tensión.  C. Desbalances de tensión.  D. Aumento de acciones de control.  E. Sobrecarga de conductores y transformadores.  F. Reducción de alcance.  G. Disparo indebido (sympathetic tripping).  H. Aumento de corriente de falla.  I. Coordinación fusible – interruptor.</p> <p>Para lograrlo, es necesario realizar el modelado de los circuitos con todos sus elementos, incluyendo las cargas en baja tensión, esto lo hace sumamente complejo partiendo de la premisa de que la información el GIS se encuentre disponible, actualizada y sea congruente.</p>

Continúa don Edwin Aguilar: pero sí quiero referirme al riesgo en el sentido de que ¿qué pasa si no contratamos a esa persona en el GIS (Sistema de Información Geográfica)?, bueno, la falta de la contratación del personal requerido redunda en el incumplimiento de la resolución de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) entonces tenemos un riesgo regulatorio y normativo por la falta de ese personal.....

<b>La falta de la contratación del personal requerido redunda en el incumplimiento de la Resolución de ARESEP</b>	<b>REGULATORIO Y NORMATIVO</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Señala el señor Aguilar Vargas que: ahora, ustedes consultaban qué costos se tenían, aquí están divididas las cargas sociales para el salario mensual de esa persona, ¢777.000, un salario neto de ¢515.000 y un total mensual de ¢1.292.000, la cantidad del personal es sólo uno y la condición es de servicios temporales, por eso hablamos de ajuste temporal porque son servicios especiales. La proyección es ¢7.0 millones de costo por ese técnico de redes eléctricas, ese estaría en el GIS (Sistema de Información Geográfica).....

.....

.....

.....

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

CARGAS SOCIALES	SALARIO NETO	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
€777,908.83	€515,089.92	€1,292,998.75	1	SERV ESPECIALES	€7,001,179.46

Comenta don Edwin Aguilar que: ahora de la mano con la modelación para esta resolución de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), tenemos el Departamento de Planificación y Desarrollo de la Red, que el anterior son los datos, este es el que modela entonces necesitamos Profesionales N° 1.....

ARESEP RE-0095-JD-2023	DTO PDR	PROFESIONAL 1	<p>Para el reporte de resultados, el procedimiento exige:</p> <p>En el caso de capacidad de alojamiento de DER de gran escala, los resultados deben presentarse en una capa en SIG con los nodos evaluados, así como la capa de líneas de MT del circuito superpuesta a una capa tipo raster de distritos.</p> <p>El reporte para DER de gran escala no provee la capacidad de alojamiento de todo el circuito, sino que da información de la capacidad de alojamiento en los nodos de MT trifásicos evaluados.</p> <p>En el caso de DER de pequeña escala se deben reportar las capacidades obtenidas en todos los transformadores de distribución y en las cargas de MT. Con este análisis sí se reporta la capacidad de alojamiento en el circuito porque los DER se instalan de manera simultánea a lo largo de todo el circuito.</p> <p>Los mapas de capacidad de alojamiento de DER de pequeña escala deben mostrar las capas vectoriales de las líneas de MT, de cargas de MT y de los transformadores de distribución con los resultados obtenidos, superpuestas a una capa tipo raster de distritos.</p> <p>Los mapas de capacidad de penetración de DER, de gran o pequeña escala, deben incluir, al menos, el nombre y número de identificación del circuito, los puntos cardinales, la ubicación de la subestación que alimenta el circuito y una leyenda con la escala de colores utilizada para identificar las diferentes capacidades de penetración a lo largo del circuito de distribución. Esta escala debe especificarse en unidades de kilowatts.</p> <p>Los mapas deben publicarse en la página de la empresa de distribución, en una sección que indique 'Mapas Capacidad de Penetración DER'.</p> <p>Para cada circuito analizado, la empresa distribuidora debe publicar una tabla resumen con los parámetros y criterios de evaluación considerados en el estudio del circuito.</p> <p>Las empresas deberán presentar los resultados de capacidad de alojamiento para al menos 10% de sus circuitos en un plazo máximo de 6 meses, al menos 40% de sus circuitos en un plazo máximo de 12 meses, al menos 70% de sus circuitos en un plazo máximo de 18 meses y el 100% de sus circuitos en el plazo de 24 meses, todos contados desde la entrada en vigor del presente procedimiento. La empresa deberá priorizar los estudios para los circuitos que actualmente no admiten generación distribuida por el criterio aplicado antes de la Ley N°10086.*</p>
------------------------	---------	---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Hace ver don Edwin Aguilar que: igual el riesgo es el mismo, la falta de contratación del personal requerido redundaría en el incumplimiento de la resolución de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), tenemos un riesgo regulatorio y normativo, donde son dos Profesionales, el costo es €27.0 millones.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	CARGAS SOCIALES	SALARIO NETO	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
La falta de la contratación del personal requerido redundará en el incumplimiento de la Resolución de ARESEP	REGULATORIO Y NORMATIVO	€512,777.86	€1,004,976.04	€1,517,753.90	2	SERV ESPECIALES	€27,319,570.18

Señala el señor Aguilar Vargas que: punto y aparte tenemos una segunda resolución de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en donde lo que estamos hablando es de la nueva condición que se tiene que satisfacer para la información de los medidores de calidad en la red y entonces ahí tenemos la necesidad de un Profesional N° 2 y un Técnico Profesional que lleven la batuta, que estén desarrollando ellos los 15 indicadores nuevos.....

DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	JUSTIFICACION
ARESEP RE-0006-IE-2024	UNIDAD NORMALIZACION	<p>PROFESIONAL 2</p> <p>TECNICO PROFESIONAL</p>	<p>Según la resolución de cita, se requiere presentar a la Intendencia de Energía, los requerimientos específicos de información regulatoria en materia de indicadores de calidad de electricidad, en los formatos establecidos en los anexos de la resolución de ARESEP. Los apéndices y anexos indicados corresponden a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PCE-01-Acometidas para servicios nuevos.</li> <li>• PCE-02-Intervención de redes a baja tensión.</li> <li>• PCE-03-Detalle intervención de redes a baja tensión.</li> <li>• PCE-04-Control a media tensión.</li> <li>• PCE-05-Indicadores de continuidad.</li> <li>• PCE-06-Registro de perturbaciones.</li> <li>• PCE-07-Daños perturbaciones.</li> <li>• PCE-08-Control certificados empresas eléctricas.</li> <li>• PCE-09-Variabes técnicas de circuitos.</li> <li>• PCE-10-Características medidores.</li> <li>• PCE-11-Transformadores.</li> <li>• PCE-12-Incumplimientos telecomunicaciones.</li> <li>• PCE-13-Indicadores comerciales.</li> <li>• PCE-14-Control estadístico medidores.</li> <li>• PCE-15-Listado de servicios trifásicos BT.</li> </ul> <p>De acuerdo con el oficio OPER-DIST-ST-259-2023, el Departamento de Servicios Técnicos ha sido quien durante años y a manera de recargo, ha realizado la función de llenar los formularios y los anexos que se presentan por parte de JASEC ante ARESEP, pero debido a los cambios que impone la Resolución RE-0006-IE-2024, la cantidad de trabajo requerido para su consecución ha aumentado sin que dicho departamento tenga la capacidad para hacerse responsable de su elaboración y entrega según se recoge de la transcripción del oficio a continuación.</p> <p>Como es de su conocimiento, el Departamento Servicios Técnicos pertenece el Área de Distribución en la Dirección de Operaciones, dentro de la cadena de distribución de energía, se ubica en las etapas finales, y su función primordial es la inspección, instalación y mantenimiento de servicios eléctricos solicitados por los clientes residenciales, comerciales e industriales.</p> <p>La función principal del Departamento es la de mantener los sistemas de medición de la institución funcionando adecuadamente, con la finalidad de dar continuidad a los procesos distribución, comercialización y facturación de la energía que se ofrecen a los clientes. Adicionalmente, se brinda servicios complementarios de soporte y asesoría a clientes y procesos internos.</p> <p>El cambio en la política pública y los esquemas regulatorios ha impuesto cargas laborales nuevas que se han diluido en el tiempo, siempre con la premisa de hacerlo con el recurso humano mínimo.</p> <p>Por este medio se reporta que se ha procedido a realizar una revisión de la estructura organizativa actual y sin detrimento de las mejoras que se propongan con la reestructuración integral, se ha determinado que desde el año 2018 existe creada dentro del Organigrama la Unidad de Normalización a quien le corresponde la atención de los requerimientos normativos que reporta el oficio OPER-DIST-ST-259-2023 y que a la fecha no cuenta con personal asignado.</p>

Continúa don Edwin Aguilar: nuevamente el riesgo es que la falta de la contratación del personal requerido redundará en el incumplimiento de la resolución de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), es un riesgo regulatorio y normativo, los dos costos de los profesionales serían €14.600 millones y €9.300 millones por el Técnico Profesional.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 71

RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	CARGAS SOCIAL	SALARIO NETO	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
La falta de la contratación del personal requerido redundará en el incumplimiento de la Resolución de ARESEP	REGULATORIO Y NORMATIVO	€50,754.81	€1,075,486.06	€1,624,240.87	1	SERV ESPECIALES	€14,638,367.86
		€90,271.73	€686,485.76	€1,036,757.49	1	SERV ESPECIALES	€9,330,817.43

Hace ver el señor Aguilar Vargas que: adicionalmente, tenemos la Estrategia Nacional de Redes Inteligentes en donde estamos rezagados, nosotros habíamos empezado rápidamente con el AMI (Infraestructura de Medición Avanzada) hace muchos años, pero en este momento no es sólo AMI (Infraestructura de Medición Avanzada) que, de hecho estamos rezagados, también es el GIS (Sistema de Información Geográfica) que también está rezagado, es el Sistema de Gestión de la Red, es el Sistema de Gestión de Averías de la Red y es el equipamiento para la Automatización de la Red. Todo eso tiene que tener una cabeza, tiene que tener quien lo dirija, en este momento se requiere iniciar el proceso de constitución de un área de redes inteligentes que ya la tienen las otras empresas eléctricas, nosotros no la tenemos, en este momento todo el trabajo se centra en el Departamento de Servicios Técnicos. Ahora, esta área va a crearse con el principio de gradualidad, iniciaría con el Jefe de Área y dos Profesionales N° 2.....

DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	JUSTIFICACION
ESTRATEGIA NACIONAL DE REDES INTELIGENTES	AREA REDES INTELIGENTES	JEFE AREA	Según la Estrategia Nacional de la red eléctrica de distribución de JASEC debe cumplir con el concepto de red eléctrica inteligente, entendida como: Una red eléctrica inteligente es aquella que utiliza tecnologías digitales de información y comunicación para monitorear y gestionar el sistema de potencia, incluyendo la gestión y comunicación entre las fuentes de energía eléctrica, los elementos de transporte y distribución de la electricidad y los usuarios finales.  La Estrategia Nacional de Redes Inteligentes es principalmente de aplicación para las instituciones y empresas del sector eléctrico. Busca orientar la transformación de la red eléctrica tradicional a una más inteligente, pasando por un proceso de análisis costo-beneficio y de desarrollo progresivo, procurando la sostenibilidad del sistema eléctrico. Para ello, las empresas de energía eléctrica, a partir de la infraestructura existente, integrarán los cambios y la tecnología requerida para realizar la transición hacia una red eléctrica inteligente.  Para alcanzarlo, la estrategia propone el desarrollo de una infraestructura básica de redes eléctricas inteligentes que incluye los siguientes sistemas:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de supervisión, adquisición y control de datos (SCADA).</li> <li>• Automatización de la red de distribución con equipos de campo.</li> <li>• Sistema de medición inteligente (AMI).</li> <li>• Sistema de información geográfica (SIG) modelado y con información de clientes.</li> <li>• Sistemas de gestión de red (DMS), y</li> <li>• Sistema de gestión de averías (OMS)</li> </ul> Para cada uno de estos sistemas se debe contemplar la arquitectura de los mismos, correspondiente a los equipos de campo, la infraestructura de comunicación, información, almacenamiento de datos y las funciones.
		PROFESIONAL 2	Según oficio OPER-023-2024, este proceso de transformación requiere una nivelación y estandarización de conceptos en la temática de redes eléctricas inteligentes, específicamente, lo concerniente a sistemas y sus arquitecturas, entre las empresas de energía eléctrica y otros actores.  En estos momentos JASEC se encuentra atrasada en el cumplimiento del plan de acción de la Estrategia, siendo que su avance está ligado al cumplimiento de un grupo importante de normativa y regulación pendiente de implementar por la institución, habiendo puntos de acciones urgentes que deben ser tomadas por la Administración.  Actualmente se corre el riesgo de caer en incumplimientos por falta de acciones que deben ser atendidas por la empresa y que significan un muy alto riesgo regulatorio referidas a la Estrategia Nacional de Redes Inteligentes.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 71

Señala don Edwin Aguilar que: ¿cuál es el riesgo?, el riesgo es que sin la atención del Área de Redes Inteligentes se consolida el rezago de años, estamos hablando de que desde el 2018 fue creado el Departamento de Normalización, estamos hablando de que desde el 2019 está el estudio de factibilidad para el AMI (Infraestructura de Medición Avanzada) y se propicia un incumplimiento de requerimientos regulatorios que requiere la operación de los circuitos de la red de forma inteligente, como lo es la implementación de tarifas horarias y prepago. Cabe mencionar que la falta de una estructura organizacional que gestione el desarrollo de la red inteligente de JASEC ha concentrado en el Departamento de Servicios Técnicos dicha gestión a manera de recargo, siendo que el personal actualmente se reporta estresado, por lo que cabe la posibilidad que se den renunciaciones de funcionarios debido a la sobrecarga de trabajo que enfrentan de forma sostenida, ese es un riesgo legal y normativo.

RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO
<p>Sin la creación del Área de Redes Inteligentes se consolida el rezago de años por parte de JASEC respecto a la Estrategia Nacional vigente y se propicia el incumplimiento de requerimientos regulatorios que requieren la operación de los circuitos de la red de forma inteligente como lo es la implementación de tarifas horarias y prepago. Cabe mencionar que la falta de una estructura organizacional que gestione el desarrollo de la red inteligente de JASEC ha concentrado en el Dto. de Servicios Técnicos dicha gestión a manera de recargo, siendo que el personal actualmente se reporta estresado por lo que cabe la posibilidad que se den renunciaciones de funcionarios debido a la sobrecarga de trabajo que enfrentan de forma sostenida.</p>	<p style="text-align: center;"><b>LEGAL Y NORMATIVO</b></p>

Hace ver el señor Aguilar Vargas que: ¿qué costos tendríamos por estos nombramientos?, son ¢20.0 millones por el Jefe de Área y ¢29.0 millones por los Ingenieros. Indicar que es temporal en el sentido de que el nombramiento sería interino, sí es cierto que esta es la creación de un área que no tenemos, este caso sí es de ampliación de la estructura.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 71

CARGAS SOCIALES	SALARIO NETO	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
€764,094.50	€1,497,523.06	€2,261,617.56	<b>1</b>	INTERINO	€20,354,558.07
€548,754.81	€1,075,486.06	€1,624,240.87	<b>2</b>	INTERINO	€29,236,335.72

Indica don Edwin Aguilar que: aparte de eso, tenemos en Infocomunicaciones un director de negocio que tiene como recargo el Área de Infocomunicaciones, entonces en esa condición se hace materialmente difícil que él desarrolle estrategias agresivas de comercialización para llegar a equilibrar las cuentas de Infocomunicaciones.....

DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	JUSTIFICACION
COMERCI-OP-MV-2024-22	INFOCOMUNICACIONES	ELECCION JEFE DE AREA (Puesto N 0389, sin contenido)	<p>En el caso del negocio de Infocomunicaciones se ha detectado la necesidad de mantener la atención sobre la gestión comercial a fin de alcanzar finalmente el equilibrio entre los ingresos y egresos del periodo, siendo que el déficit registrado entre ambos ha tenido una tendencia a la baja durante los últimos años llegando a los C221.8 millones de colones al inicio del 2024.</p> <p>En coordinación con la Dirección Comercial y el Departamento de Mercadeo y Ventas se han definido distintos puntos de estrategia comercial para lograr el cometido de déficit cero en el flujo de caja que corresponden a las indicadas en el oficio COMERCI-OP-MV-2024-22, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se estará desarrollando una segunda red (anillo de cobertura) para el operador claro.</li> <li>b) Servicio doble play (Internet / IPTV) para el negocio minorista</li> <li>c) Tarifa de 62 con rebaja escalonada para servicios adicionales.</li> <li>d) Negociación con el operador Liberty para maximizar colocación.</li> <li>e) Estrategia de incursión de nuevos servicios con el ICE.</li> <li>f) Negociaciones para atraer nuevos operadores a la red.</li> <li>g) Incursión en nuevas estrategias mercadológicas.</li> </ul> <p>Estas iniciativas se estarán implementado en el segundo semestre del 2024, ya que nos encontramos en negociaciones, análisis financieros, estudios mercadológicos para lograr así cumplir con los objetivos trazados.</p> <p>Para lograr una completa atención del aspecto comercial se propone que se proceda con el concurso para el llenado de la plaza de Jefe de Área de Infocomunicaciones que actualmente el Director Comercial atiende como recargo a fin de contar con su gestión y resolución propositiva en los siete puntos de la estrategia comercial expuesta.</p>

Señala el señor Aguilar Vargas que: el riesgo es que ante los estados financieros del negocio de Infocomunicaciones que se reportan con leves ganancias, aunque su flujo de caja en el período 2023 cerró con un déficit de €221.8 millones, toda la estructura en este momento es susceptible a perder su estabilidad y caer en quiebra en el caso de que alguno de los grandes clientes se retire de la red neutra de JASEC. A la fecha no se tiene plan de contingencia para afrontar la posible salida de cualquiera de los grandes clientes de JASEC por lo que se requiere de una gestión agresiva de mercadeo y ventas que permita alcanzar la solvencia necesaria para asegurar la supervivencia y la consolidación del negocio, con márgenes de rentabilidad acordes con el mercado, esta situación no es posible lograrla en

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

el corto plazo si no se deslinda al Director de Infocomercial del sobrecargo de funciones que tiene al atender simultáneamente el puesto de Jefe de Área de Infocomunicaciones.....

RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO
<p>Actualmente los estados financieros del negocio de Infocomunicaciones se reportan con leves ganancias, aunque su flujo de caja en el periodo 2023, cerro con un déficit de C221.8M, pero toda la estructura es susceptible a perder su estabilidad y caer en quiebra en el caso de que alguno de los grandes clientes se retire de la red neutra de JASEC, a la fecha no se tiene plan de contingencia para afrontar la posible salida de cualquiera de los grandes clientes de JASEC, por lo que se requiere de una gestión agresiva de mercadeo y ventas que permita alcanzar la solvencia necesaria para asegurar su supervivencia y la consolidación del negocio con márgenes de rentabilidad acordes con el mercado, esta situación no es posible lograrla en el corto plazo si no se deslinda al Director de Infocomercial del sobrecargo de funciones que tiene al atender simultáneamente el puesto de Jefe del Área de Infocomunicaciones.</p>	ESTRATEGICO Y COMERCIAL

Señala don Edwin Aguilar que: el costo que tendríamos por el nombramiento interino de ese Jefe de Área sería de ¢20.300 millones.....

CARGAS SOCIALES	SALARIO NETO	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
¢764,094.50	¢1,497,523.06	¢2,261,617.56	1	INTERINO	¢20,354,558.07

Continúa el señor Aguilar Vargas: así mismo tenemos una reasignación en un puesto Profesional N° 2 dentro de la Proveeduría.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 55 de 71

DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	JUSTIFICACION
SUBG-SA-18-2024	PROVEEDURIA	REASIGNACION A PROF 2 (Puesto N° 0053)	<p>El oficio SUBG-SA-18-2024 externa la necesidad de recalificar una plaza de asistente disponible a Profesional N2 con el fin de completar el equipo deseable y necesario para atender de forma exitosa el plan de compras 2024, en los siguientes términos:</p> <p>Debido a que el puesto Asistente Administrativo no cuenta con tareas que sean posibles asignar y que correspondan con el nivel necesario para llevar y ser responsable de trámite de contrataciones, se ve la necesidad de homogeneizar y consolidar el equipo profesional del Departamento Proveeduría, el cual requerirá un reordenamiento que permita ser consecuentes con las disposiciones y responsabilidades asignadas en la Ley 9586. Dichas áreas se pueden visualizar de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo orientado a la atención, seguimiento y cumplimiento del Plan de Compras y la revisión de carteles, verificando adecuadamente los estudios referenciales de precios, la aprobación de paquetes de decisiones iniciales, la planificación de los concursos, la atención de modificaciones y otras.</li> <li>- Equipo orientado al proceso de compras propiamente, dando seguimiento al proceso de adquisición hasta culminar con la orden de compra, entre otros.</li> <li>- Equipo cuya labor primordial será la fiscalización de los procesos de contratación, atendiendo además temas relacionados con gestiones de prórroga de contratos, gestión de multas, entre otros, además de desarrollar los procedimientos administrativos, dando el debido proceso a los proveedores que sean sujetos de un órgano director.</li> </ul> <p>Como se observa, en ese pequeño detalle de actividades a ejecutar por el Departamento Proveeduría, no cabe un puesto de nivel Asistente Administrativo, debido a que cada colaborador de dicho Departamento debe -en función de las labores o proceso asignados-, planificar, coordinar, controlar, asesorar, dirigir procedimientos, resolver situaciones de conflicto, verificar el cumplimiento de la normativa, en resumen, actuar como rector en materia de contratación pública, velando y asegurando en lo que le corresponde, el cumplimiento de los fines públicos para los que se gestionan las contrataciones de bienes y servicios.</p> <p>Por tanto, es necesario aprovechar la coyuntura de que el puesto quedará vacante, para homologarlo con el nivel que ostentan otros tres puestos del Departamento, de manera que sea posible un mejor aprovechamiento del recurso para asignarle labores que como ya se indicó, obedecen a mayores niveles de responsabilidad, experiencia y formación.</p> <p>No esta de sobra mencionar el interés institucional y de la misma Junta Directiva (según consta en distintas sesiones que se ha tratado el tema) en lograr un impacto sobre la gestión del plan de compras del periodo 2024, donde se mejore la gestión y los resultados a obtener, siendo la recalificación de la plaza un importante elemento para asegurar su éxito.</p>

Explica don Edwin Aguilar que: el riesgo que tenemos ahí es que sin la reasignación del puesto solicitado se corre el riesgo de que el cumplimiento del plan de compras del periodo 2024 se vea afectado y no aumente la ejecución de recursos, sino que es posible que la ejecución se vea desmejorada respecto al cumplimiento alcanzado en el periodo 2023. Lo que estamos diciendo aquí es que queremos asegurar el éxito del plan de compras en el 2024, el riesgo es de gestión de control interno, es un riesgo operativo. El costo de ese nombramiento interino es de €7.270 millones.....

RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	CARGAS SOCIALES	SALARIO NETO	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
Sin la reasignación del puesto solicitado se corre el riesgo que el cumplimiento del plan de compras en el periodo 2024 se vea afectado y no aumente la ejecución de recursos, sino que es posible que la ejecución se vea desmejorada respecto al cumplimiento alcanzado en el periodo 2023.	GESTION DE CONTROL INTERNO	€272,945.92	€534,937.50	€807,883.42	1	INTERINO	€7,270,950.75

Hace ver el señor Aguilar Vargas que: así mismo tenemos en AAMEV la necesidad de contratar un Profesional N°1.....

DOCUMENTO DE REFERENCIA	DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	JUSTIFICACION
SUBG-SA-18-2024	AAMEV	PROFESIONAL 1	<p>Existe el oficio AUDI-072-2024 Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el aseguramiento de los activos fijos de JASEC donde se identifican los actuales riesgos por falta de una mejora en la gestión de registro de activos, por lo que el Área de Servicios Administrativos reporta en su oficio SUBG-SA-18-2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ante lo complicado de la situación se conformó un equipo de trabajo para que de forma urgente la capitalización de obras y se lograra eliminar las salvedades de la Auditoría Externa.</li> <li>- El trabajo comprendió alrededor de 2 años hasta lograr que el flujo de capitalizaciones se mantenga al día, únicamente con los saldos que se generan por las obras en proceso.</li> <li>- Un segundo frente de trabajo ha sido la generación de procedimientos para el cierre contable del auxiliar, creación y modificación de parámetros y controles en el SIFAJ, creación de instructivos y formularios para fortalecer el control interno, entre otros.</li> <li>- Los últimos tres años, el reto se ha presentado con la gestión de los activos, puesto que no ha existido la documentación que respalde la responsabilidad de cada funcionario al menos por la custodia de los activos que utiliza en sus labores. Por ende, se han debido realizar revisiones, levantamientos parciales y paralelamente la creación de formularios, instructivos y otros, para lograr el registro de la firma de la persona funcionaria que tiene en su poder cada activo. Ante todo, se ha tenido que identificar si existe o no el activo, para proceder a regular su registro y control.</li> <li>- Adicionalmente, PPE interviene en el proceso de aseguramiento de los activos, brindando la información que sirve de base para establecer el tipo de póliza, el monto a asegurar y otras condiciones muy propias de cada activo.</li> <li>- Lo indicado, más otros labores de atención de usuarios y custodia de activos hacen que a la fecha, el equipo humano asignado a este proceso de trabajo se torne insuficiente para atender la magnitud de actividades, la mayoría de ellas en este momento, ameritan presencia física en cada Centro y lugar de JASEC en el que existan activos de la Empresa.</li> </ul> <p>Con base en lo indicado, se plantea la necesidad de reactivar la plaza Asistente Administrativo que se ha mantenido sin contenido presupuestario y la creación de un puesto Profesional Nivel 1, que vendría a solventar las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actualización en el sistema SIFAJ, módulo Propiedad, Planta y Equipo de marca, modelo y serie de todos los activos institucionales que lo requieran.</li> <li>-Actualización en el sistema SIFAJ, módulo Propiedad, Planta y Equipo de fotografía, para todos los activos institucionales que lo requieran.</li> <li>-Búsqueda del respaldo físico o digital de la factura de compra de los activos, así como la actualización en el sistema SIFAJ, módulo Propiedad, Planta y Equipo del número de factura de todos los activos institucionales que lo requieran.</li> <li>-Creación y oficialización de instructivos y formularios relacionados con la gestión de activos institucionales.</li> </ul>

Indica don Edwin Aguilar que: sin la contratación del funcionario solicitado no se podrá cumplir con los plazos requeridos por la Auditoría (Interna) en su oficio N° AUDI-072-2024, les cuento un poquito más,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 71

JASEC tiene 636.000 activos. Cada uno necesita tener su registro, de ese registro pensemos que esté incompleta una tercera parte, son más de 200.000 activos que hay que actualizar, pensemos en que tratemos de hacerlo en un año, para 200 días hábiles que tiene el año es más de 1.000 activos que se tienen que actualizar por año, materialmente se tiene imposibilidad ya hay un riesgo identificado por la Auditoría (Interna) avisado desde su oficio N° AUDI-072-2024 en donde tenemos que hacer una mejora. Entonces requerimos del personal para poder atender este riesgo, para poder cumplir con este registro de activos entonces el riesgo es operativo, el costo de una plaza por Servicios Especiales, es temporal, ¢13.659 millones.....

RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	CARGAS SOCIALES	SALARIO NETO	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
Sin la contratación del funcionario solicitado no se podrá cumplir los plazos requeridos por la Auditoría en su oficio AUDI-072-2024	OPERATIVO	€512,777.86	€1,004,976.04	€1,517,753.90	1	SERV ESPECIALES	€13,659,785.09

Hace ver don Lizandro Brenes que: don Edwin (Aguilar), podemos acelerar es que estamos un poquitito contra tiempo.....

Continúa don Edwin Aguilar: sí señor, aquí acorto un poquitito, don Gustavo (Redondo) hace un ratito habló de la necesidad de hacer mejoras tanto en la Tesorería como en la Contabilidad para cumplir con los requerimientos de las auditorías internas y externas.....

DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	JUSTIFICACION
		Con la propuesta de reclasificar se busca ampliar los servicios que ofrece el departamento Contabilidad logrando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un modelo de contabilidad de costos como base para la toma de decisiones, actualmente se encuentra en el desarrollo de la herramienta, pero se requiere un profesional para el seguimiento y análisis de la información correspondiente.</li> <li>• Aumentar los servicios en cantidad y calidad hacia el Fondo de Ahorro y Garantía, solventando la necesidad de separar realmente la parte del control contable al departamento con funciones como la presentación de estados financieros, realización de auxiliares contables y conciliaciones contables.</li> <li>• Acompañamientos a los encargados de atender planes de auditorías externas para lograr mejorar los informes de auditoría no sólo de la contabilidad general sino de la contabilidad del FAG, con revisiones y ajustes.</li> <li>• Controlar las conciliaciones contables que fueron asignados a otros departamentos o áreas y que deben reubicarse por un tema de control contable al departamento para dar seguimiento a las diferencias, dentro de ellas propiedades, plantas y equipo, inventario y cuentas por cobrar.</li> <li>• Modelo para seguimiento de las variables macroeconómicas que tienen incidencia en las labores institucionales como por ejemplo tipo de cambio y proyección, así como las variables que afectan la tasa de interés o el riesgo de crédito sobre las deudas de clientes.</li> <li>• Disminuir los procesos manuales, con la implementación de varias soluciones que están en este documento se puede originar una mejora en la simplificación de procesos que por años han sido manuales</li> </ul>
	*Reasignar 2 Asistentes Técnicos a PNI Contabilidad (Puestos N° 0408-0440-0441)	
DEPENDENCIA	TALENTO REQUERIDO	JUSTIFICACION
		La re estructuración de Tesorería propuesta atiende informes de Auditoría Interna y Externa, en temas tales como la necesidad de implementar una caja chica única institucional sin efectivo, fortalecer al FAG mitigando el riesgo de fuga de conocimiento. <p>Mediante Informe de Auditoría Definitivo 2022-62 Auditoría de Carácter Especial sobre la Administración de los Fondos Especiales, recomendación 7.7 se indica "Valorar, fundamentar y gestionar ante la instancia competente, la asignación en el Departamento de Tesorería de una única Caja Chica electrónica a nivel institucional.", lo cual se atiende con esta restructuración.</p> <p>En el estudio AI-035-2022, recomendación 7.2.1.2. Realizar un análisis técnico de manera que se determine el motivo e impacto de la constante rotación de personal del FAG y establecer las medidas pertinentes para que esto no afecte el servicio que brinda el fondo. Lo cual se atiende con el fortalecimiento de la estructura del Fondo.</p> <p>Sobre las auditorías externas, se adjunta informe de seguimiento, SUBG-SF-C-048-2024, en donde la re estructuración tiene como objetivo atender las recomendaciones relacionadas a controles, revisión de normativa, entre otras.</p>
	*Reasignar 3 Asistentes Administrativos a PNI Tesorería (Puestos N° 0041-0225-0010)	

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 71

Señala el señor Aguilar Vargas que: el riesgo es la imposibilidad de desarrollo de la contabilidad de costos y la falta en la gestión de datos para el control contable, imposibilidad de mejora en los servicios al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), imposibilidad de simplificación o automatización de procesos manuales que reduzca los errores, es un riesgo operativo. También tenemos el riesgo de incumplimiento de recomendaciones de las auditorías externas e internas, esas reasignaciones andan por ¢19.0 millones cada una, pero también se está proponiendo el cierre de dos plazas de Asistentes, con lo cual estos dos movimientos vendrían a ser relativamente sin costo para la Administración.....

RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	CARGAS SOCIALES	SALARIO NETO	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
Imposibilidad de desarrollo de la contabilidad de costos, falta en la gestión de datos para el control contable, imposibilidad de mejora en los servicios al FAG, imposibilidad de simplificación u automatización de procesos manuales para reducción de errores	OPERATIVO	€240,243.43	€470,845.00	€711,088.43	3	INTERINO	€19,199,387.61
RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO	CARGAS SOCIALES	SALARIO NETO	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD	CONDICION	PROYECCIÓN MONTO REQUERIDO DE ABRIL A DICIEMBRE 2024
Incumplimiento de recomendaciones de las Auditorías Externa e Interna	OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	€240,243.43	€470,845.00	€711,088.43	3	INTERINO	€19,199,387.61

Resalta don Edwin Aguilar que: así entonces el costo de los arreglos temporales, mejoras temporales a la estructura andaría en ¢187.0 millones, pero como se van a cerrar dos plazas andaríamos en ¢149.0 millones.....

\*Adicionalmente se cerraría una plaza en tesorería para la reasignación de tres puestos profesionales y se cerraría una plaza en contabilidad para la reasignación de dos puestos profesionales.  
A partir del cierre de las plazas indicadas las reasignaciones solicitadas no significarían costo a la Administración con lo cual el total requerido baja de ¢187.544.697.88 a ¢149.145.922.65.

Explica don Edwin Aguilar que: rápidamente les expongo sobre el informe de la Auditoría (Interna). Sí, efectivamente tres días hábiles después de la presentación a Junta Directiva se recibe la advertencia de la Auditoría (Interna) para la reestructuración integral, para los ajustes temporales a la estructura organizacional y para la naturaleza de los puestos.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 71

## AUDI-ADV-005-2024

- Tres días hábiles después de la presentación a Junta Directiva, se recibe advertencia de la Auditoría para el desarrollo de:.....
- 1. *Reestructuración Integral*.....
- 2. *Ajustes temporales a la estructura organizacional*.....
- 3. *Naturaleza de puestos de Jefatura*.....



Cartago, 05 de marzo del 2024  
AUDI-ADV-005-2024

Señora  
Rocío Céspedes Brenes  
Gerente General a.i

Señor  
Edwin Aguilar Vargas  
Subgerente General a.i.  
Su oficina

**Asunto:** Advertencia sobre consideraciones relevantes para una reestructuración organizacional.

Estimada señora y estimado señor:

Reciban un cordial saludo. En uso de las competencias que le confiere a esta Auditoría el artículo N° 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, N° 8292<sup>1</sup>, que literalmente señala: "Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento."; respetuosamente, se les comunican los siguientes aspectos relacionados con el tema citado en la referencia, sin perjuicio de otras observaciones que se pudieran realizar en el futuro, producto del ejercicio de nuestras funciones de fiscalización posterior.

### 1. SITUACIONES ENCONTRADAS

En la discusión del artículo 7 de la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 098-2023<sup>2</sup>, se dispuso:

*7.c. Instruir a la Administración para que realice una propuesta de reestructuración integral de JASEC para adaptar a la institución a la estrategia empresarial que le permita optimizar la prestación de los servicios que brinda. En esta propuesta deberá incluir la revisión de los perfiles de los puestos y un análisis y propuesta sobre la conveniencia y el modelo de nombramientos para cada uno de los puestos de las jefaturas institucionales (interinos, en propiedad, puestos de confianza, etc.) y en general, un modelo de empleo con una adecuada evaluación de desempeño. Dicha propuesta deberá presentarla, ante esta Junta Directiva, a más tardar el 29 de febrero del 2024, para que este Órgano Colegiado pueda deliberar y definir sobre su aplicación a más tardar durante el mes de marzo.*

Sobre el particular, la Administración Activa mediante el oficio GG-151-2024<sup>3</sup>, presentó ante el Órgano Colegiado de JASEC, en la sesión ordinaria N°. 008-2024, celebrada el 29 de febrero del 2024, la propuesta sobre la reestructuración de JASEC, la cual contemplan principalmente los siguientes temas: Servicio de Energía Eléctrica-Dirección de

<sup>1</sup> N° Gaceta 169, del 04/09/2002.

<sup>2</sup> Celebrada el 21/12/2023.

<sup>3</sup> Del 28/02/2024.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 71

Hace ver don Edwin Aguilar que: ¿cuáles son las advertencias de la Auditoría?, la primera es que necesitamos alinear a la planificación estratégica, la segunda es los contenidos del estudio técnico, la tercera es la gestión del eventual riesgo que se tendría en la reestructuración, sobre el pago de indemnizaciones o cualquier otro costo asignado. Con respecto a la reestructuración integral como insumo se va a tener el nuevo plan estratégico que se contrate, entonces estamos atendiendo la parte A; la parte B es la contratación que se realice se constituirá en el estudio técnico que justificará la reestructuración, la cual cumplirá la normativa que es aplicable a JASEC; y tercero, la identificación de riesgos y su administración será parte de la contratación que se realice a fin de que la Junta Directiva

## Advertencias

Por lo expuesto anteriormente y luego del análisis realizado a la situación detectada, esta Auditoría Interna en el ejercicio de sus competencias, respetuosamente, se permite advertir que la propuesta de Reestructuración Organizativa debería contemplar, al menos, lo siguiente:

- a. Alinearse a la planificación estratégica institucional debidamente actualizada y que apoye el logro de los objetivos estratégicos y operativos.
- b. Justificarse mediante un estudio técnico que contemple, entre otras cosas, lo siguiente:
  - i. Los fundamentos técnicos y legales que sustenten la propuesta.
  - ii. El análisis de la dinámica institucional, su entorno y riesgos relevantes.
  - iii. Diagnóstico institucional que justifique la creación, cambio o eliminación de las unidades (duplicidades, requerimiento de recursos: humanos, tecnológicos y financieros; reducción forzosa de servicios, mejoramiento de los servicios públicos e incremento de los mismos, agilización de la gestión, automatización de los servicios, entre otros).
  - iv. La cuantificación del recurso humano requerido, su impacto presupuestario y la existencia de recursos que garanticen su sostenibilidad.
  - v. Vinculación de las nuevas funciones con lo establecido en la normativa institucional, los objetivos institucionales y sus procesos en el marco de la estructura propuesta.
- c. Medidas administrativas del eventual riesgo que tendría la reestructuración, sobre el pago de indemnizaciones o cualquier otro costo originado por este concepto, con el fin de garantizar el registro o revelación oportuno de las respectivas provisiones o pasivos contingentes, en cumplimiento a lo establecido en la NIC 37.

Según fue expuesto en la Sesión anterior, la reestructuración integral tendrá:

- a. Como insumo el nuevo Plan Estratégico que se contrate.
- b. La contratación que se realice, se constituirá en el Estudio Técnico que justificara la reestructuración, la cual cumplirá la normativa que es aplicable a JASEC.
- c. La identificación de riesgos y su administración será parte de la contratación que se realice a fin de que la Junta Directiva cuente con los elementos necesarios para la toma de decisiones.

### • Consideraciones sobre la Reestructuración Integral

Hace ver el señor Aguilar Vargas que: con respecto a los ajustes temporales que es el cuadro que les acabo de exponer tenemos que actualmente contamos con un plan estratégico vigente. La Junta Directiva no ha derogado el plan estratégico y con base en ese es posible realizar los ajustes urgentes de la estructura organizacional. Es criterio nuestro, de la Administración, que la Junta no puede caer en incumplimientos regulatorios o atrasos de gestión para esperar un año a desarrollar un nuevo plan estratégico; cada uno de los movimientos requeridos deberán presentarse con los estudios técnicos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 71

correspondientes según la normativa y procedimientos vigentes para JASEC; y cada uno de los movimientos temporales requeridos no tiene riesgo del pago de indemnizaciones.....

# Advertencias

Por lo expuesto anteriormente y luego del análisis realizado a la situación detectada, esta Auditoría Interna en el ejercicio de sus competencias, respetuosamente, se permite advertir que la propuesta de Reestructuración Organizativa debería contemplar, al menos, lo siguiente:

- a. Alinearse a la planificación estratégica institucional debidamente actualizada y que apoye el logro de los objetivos estratégicos y operativos.
- b. Justificarse mediante un estudio técnico que contemple, entre otras cosas, lo siguiente:
  - i. Los fundamentos técnicos y legales que sustenten la propuesta.
  - ii. El análisis de la dinámica institucional, su entorno y riesgos relevantes.
  - iii. Diagnóstico institucional que justifique la creación, cambio o eliminación de las unidades (duplicidades, requerimiento de recursos: humanos, tecnológicos y financieros; reducción forzosa de servicios, mejoramiento de los servicios públicos e incremento de los mismos, agilización de la gestión, automatización de los servicios, entre otros).
  - iv. La cuantificación del recurso humano requerido, su impacto presupuestario y la existencia de recursos que garanticen su sostenibilidad.
  - v. Vinculación de las nuevas funciones con lo establecido en la normativa institucional, los objetivos institucionales y sus procesos en el marco de la estructura propuesta.
- c. Medidas administrativas del eventual riesgo que tendría la reestructuración, sobre el pago de indemnizaciones o cualquier otro costo originado por este concepto, con el fin de garantizar el registro o revelación oportuno de las respectivas provisiones o pasivos contingentes, en cumplimiento a lo establecido en la NIC 37.

Según fue expuesto en la Sesión anterior, cada uno de los ajustes temporales para la estructura considera:

- a. Actualmente se tiene un Plan Estratégico vigente, que no ha sido derogado por la Junta Directiva y con base en el cual es posible realizar ajustes urgentes en la estructura organizacional:
  - La Junta no puede caer en incumplimientos regulatorios o atrasos de gestión para esperar un año a desarrollar un nuevo Plan Estratégico.
- b. Cada uno de los movimientos requeridos deberán presentarse con los estudios técnicos correspondientes según la normativa y procedimientos vigentes para JASEC.
- c. Cada uno de los movimientos temporales requeridos no tiene riesgo de pago de indemnizaciones.

## • Consideraciones sobre los Ajustes Temporales

Señala don Edwin Aguilar que: con respecto a las consideraciones sobre la naturaleza de los puestos, indicar que actualmente se tiene un plan estratégico vigente que no ha sido derogado por la Junta Directiva y con base en el cual es posible realizar ajustes para la mejora en la gestión por resultados de la estructura organizacional específicamente en las más altas jefaturas, que para este propósito se realizaría una contratación la cual se constituiría en el estudio técnico que justificara el eventual cambio de la naturaleza de los puestos cumpliendo con la normativa que es aplicable a JASEC. La identificación de riesgos y su administración será parte de la contratación que se realice a fin de que la Junta Directiva cuente con los elementos necesarios para la toma de decisiones.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 61 de 71

# Advertencias

Por lo expuesto anteriormente y luego del análisis realizado a la situación detectada, esta Auditoría Interna en el ejercicio de sus competencias, respetuosamente, se permite advertir que la propuesta de Reestructuración Organizativa debería contemplar, al menos, lo siguiente:

- a. Alinearse a la planificación estratégica institucional debidamente actualizada y que apoye el logro de los objetivos estratégicos y operativos.
- b. Justificarse mediante un estudio técnico que contemple, entre otras cosas, lo siguiente:
  - i. Los fundamentos técnicos y legales que sustenten la propuesta.
  - ii. El análisis de la dinámica institucional, su entorno y riesgos relevantes.
  - iii. Diagnóstico institucional que justifique la creación, cambio o eliminación de las unidades (duplicidades, requerimiento de recursos: humanos, tecnológicos y financieros; reducción forzosa de servicios, mejoramiento de los servicios públicos e incremento de los mismos, agilización de la gestión, automatización de los servicios, entre otros).
  - iv. La cuantificación del recurso humano requerido, su impacto presupuestario y la existencia de recursos que garanticen su sostenibilidad.
  - v. Vinculación de las nuevas funciones con lo establecido en la normativa institucional, los objetivos institucionales y sus procesos en el marco de la estructura propuesta.
- c. Medidas administrativas del eventual riesgo que tendría la reestructuración, sobre el pago de indemnizaciones o cualquier otro costo originado por este concepto, con el fin de garantizar el registro o revelación oportuno de las respectivas provisiones o pasivos contingentes, en cumplimiento a lo establecido en la NIC 37.

Según fue expuesto en la Sesión anterior, el eventual cambio en la naturaleza de los puestos de Jefaturas de Área, Direcciones y Subgerencia, considera:

- a. Actualmente se tiene un Plan Estratégico vigente, que no ha sido derogado por la Junta Directiva y con base en el cual, es posible realizar ajustes para le mejora en la gestión por resultados de la estructura organizacional, específicamente en las mas altas Jefaturas.
- b. Para este propósito se realizara una contratación, la cual se constituirá en el Estudio Técnico que justificara el eventual cambio de naturaleza de los puestos, cumpliendo la normativa que es aplicable a JASEC.
- c. La identificación de riesgos y su administración será parte de la contratación que se realice a fin de que la Junta Directiva cuente con los elementos necesarios para la toma de decisiones.

## • Consideraciones sobre la naturaleza de los puestos

Hace ver don Edwin Aguilar que: terminamos con una aclaración:.....

- *Las presentaciones realizadas son el análisis para una propuesta solicitada en el acuerdo de Junta Directiva.*
- *Con la aprobación del contenido de estas presentaciones no se está aprobando:*
  - *La Reestructuración Integral.*
  - *Los Ajustes Temporales urgentes.*
  - *El cambio de la naturaleza de los puestos de las más altas Jefaturas.*
- *Su aprobación permite iniciar los procesos de contratación y presentación individual de los ajustes temporales requeridos, por lo que, en cada paso se cumple con la normativa vigente, aplicable a JASEC.*
- *La Junta Directiva tendrá avances de la gestión realizada y la aprobación final no se dará hasta que el cuerpo colegiado cuente con toda la información necesaria y suficiente para la toma de decisiones.*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 71

Finaliza don Edwin Aguilar: les dejo el pensamiento de que “una reestructuración es un proceso, no es un acto aislado”. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: para recordar que en este punto tenemos la siguiente sesión de jueves para terminar su discusión, ahorita vamos a dar dos minutos por director porque es el tiempo que tenemos asignado, yo levanté la mano, luego doña Ana Ruth (Vílchez). Nada más quería leer un extracto del oficio N° GG-171-2024 en alguno de sus párrafos dice lo siguiente:” es relevante señalar que para atender en su totalidad de los amplios términos del acuerdo de diciembre deberá realizarse una contratación externa para cumplir en todos sus alcances la reestructuración integral pretendida en donde se considere nuevo plan estratégico, modelo de gestión por resultados y sus indicadores, análisis de procesos, revisión de puestos, cargas de trabajo, modelo evaluación de desempeño y la propuesta para plazas de confianza, para todo lo anterior sería totalmente válido realizar el documento y modelo sugerido por la Auditoría a través de la advertencia indicada”. Aquí estamos, creo que hay una confusión, sin embargo me parece que está bastante bueno que la Auditoría haya generado esta advertencia para cuando se realice el proceso de reestructuración evidentemente tenga su sustento técnico, lo que no podemos dejar de lado en este momento es la RE-006-IE-2024 de enero 2024, la RE-025-JD-2023 que es procedimiento de capacidad de penetración de los recursos energéticos distribuidos, la Estrategia Nacional de Redes Eléctricas, tampoco el decreto sobre tarifas horarias y tampoco los requerimientos de curvas de carga para presentaciones tarifarias que es obligatorio y lo ha emanado así la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), termino con eso. Doña Ana Ruth (Vílchez), luego don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: sí muchas gracias, yo creo que ha sido muy amplia la explicación que nos acaba de dar don Edwin (Aguilar), igual doña Rocío (Céspedes). Igual concuerdo con que la nota de la Auditoría pues es muy importante de acatar, sólo me queda una duda ahí, me parece que más que de reestructuración de lo que estamos hablando es satisfacción de necesidades de nuevos requerimientos, tal vez tenemos ahí alguna diferencia conceptual en ese sentido verdad y está claro que

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 71

la reestructuración implica mucho más que satisfacer las necesidades que nos está pidiendo la normativa y que deben acatarse, que deben hacerse. Solo una duda en relación con la presentación de don Edwin (Aguilar), por qué si estas actividades que se mencionan y que son nuevas basadas en normativa reciente, sí son permanentes ¿por qué estaríamos planteando las contrataciones por servicios especiales?.....

Responde don Edwin Aguilar que: sí señora, se plantean así porque vamos en paralelo con el proceso de reestructuración integral, en donde veremos el reacomodo final de todas las cajitas de la empresa, entonces la realizamos temporal por si el informe final nos pide un reacomodo distinto al que estamos planteando de forma temporal.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: perfecto, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla), luego don Alexander (Mejías); gracias por el cumplimiento de los tiempos, vamos bien.....

Comenta don Salvador Padilla que: gracias, yo voy rápido Presidente, hacer énfasis en dos cuestiones nada más porque yo sé que lo vamos a seguir discutiendo, porque es algo que hay que discutir y a mucha profundidad. Estamos hablando de la reestructuración verdad, yo por ejemplo con respecto a lo de las plazas de confianza tengo mis dudas de que eso sea conveniente y además posible legalmente, yo requeriría más elementos que sustenten el por qué se va a pasar de ese modelo de funcionarios de confianza, todavía no le encuentro el sentido de la administración pública porque si volvemos a lo que era la generación de la burocracia y toda la teoría alrededor que hay de eso, por ejemplo antes un partido tomaba el poder en determinado caso, cambiaba toda la burocracia y cuando alguien más tomaba el poder cambiaba toda la burocracia y lo que se intentó hacer es una carrera en la administración pública o en una empresa pública, eso por un lado; lo segundo, se habla mucho de empresa y demás y todo eso pero no hay que perder de vista que JASEC es una institución pública que busca el desarrollo, o sea nosotros no buscamos lucro y no somos una empresa como tal, nosotros estamos para el desarrollo de Cartago y creo que ahí puede faltar un poco y lo otro porque ya se me va a acabar el tiempo, don

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 71

Edwin (Aguilar) se ofreció amablemente a ver el tema de la página de internet del cual he insistido mucho y lo último sería, yo sí creo fundamental que hay que incluir en este plan de reestructuración, y no lo digo para vanagloria de nadie ni nada es para JASEC, un departamento de comunicación. Nosotros tenemos que tener un departamento de comunicación y eso debe estar en el plan de reestructuración porque si bien JASEC es una marca cartagineses y lo demás, si no cuidamos esa marca, y lo he dicho en anteriores ocasiones, con ciertas fuerzas políticas, si JASEC deja de ser necesaria o se percibe así, puede desaparecer y yo creo que nadie quiere eso verdad, entonces yo sí le daría mucho énfasis y para eso se necesitan periodistas que hayan trabajado en medios de comunicación, que tengan contactos, que puedan vender las noticias sin pagarlas, es decir se necesita el perfil de un periodista.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón don Salvador (Padilla) ya me llamaron la atención y también tenemos a don Alexander (Mejías) (...)

Continúa don Salvador Padilla indicando que: ya para terminar la idea de la comunicación es que la comunicación es sumamente importante, yo he sido muy necio en esto, pero me parece que hay que buscar perfiles así, alguien experto que haya trabajado en diferentes medios y sepa vender las noticias.

Señala don Lizandro Brenes que: aprovecho nada más que me parece que es conveniente también tener un pronunciamiento del Área Legal, ahí yo mandé en el chat "solicitar a la Asesoría Jurídica de Junta Directiva que se refiera a los alcances legales de la propuesta de ajustes temporales así como de la implementación de la reestructuración completa planteada y que de ser posible nos la presente antes del jueves, eso para mocionarlo, sin embargo para tener más insumos pero don Alexander (Mejías) levantó la mano y posterior a ello sometería esa moción a votación. Don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías que: yo quiero agradecerles de verdad porque es un esfuerzo grande y yo creo que aquí todos estamos en pro de que esto avance y esa discusión es muy importante para eso. Yo sí creo que hay que darle todavía más forma y yo creo que estamos construyendo esa parte, todavía yo quiero aportar y me gustaría ver un organigrama donde diga "ok de esta parte tenemos cinco personas, tenemos tres personas y se abre a cinco o siete personas y eso va a costar tanto", incluir ahí

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 71

tal vez lo del Fondo (de Ahorro y Garantías) que me parece que, no sé si incluyeron nada más cargas sociales pero también hay un porcentaje del Fondo (de Ahorro y Garantías) que a lo que entiendo también sale de JASEC entonces yo creo que eso también y si no ahí me corrigen. La parte del organigrama, lo que hemos mencionado de hacer un tipo de “project” como un tipo de secuencia que esa la podemos ir revisando aquí entre todos para ver qué va primero, estamos hablando como de alineación entonces tenemos que formalizar la alineación estratégica y después de ahí abajo toda la vinculación rápida, la parte del mapa de procesos, me encantaría ver toda la parte de procesos, el sistema de calidad, que no es un sistema de calidad por lo que entiendo, sino que es otro sistema que se maneja. Entonces también cómo se va a vincular con toda la estrategia, yo sé que hay poco tiempo, pero la idea es no correr tanto, yo creo que sí si tenemos que ir incluyendo fichas pero que esas fichas realmente lleguen a sumar que no sea nada más por la carrera tal vez, sino que nos detengamos que lo hagamos bien y que revisemos cuál es el impacto que va a tener a futuro esto.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez) ¿usted se quería referir?.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: no, muy rápidamente tal vez para agregar a la solicitud de don Alexander (Mejías), creo que sería importante, tenemos la cuantificación de cada una de las plazas, pero me interesaría ver qué podemos incorporar en un estudio tarifario, de esos costos adicionales y que deberíamos asumir. Entiendo que lo de Infocomunicaciones, por ejemplo, debería asumirlo el negocio, pero sí poder verlo más esquematizado, cuánto sería el monto total y cuánto estaríamos incorporando al estudio tarifario de estos costos adicionales.....

Comenta don Lizandro Brenes: genial, sí tiene que salir de tarifa de los 4 mil o 5 mil millones que se facturan mes a mes, millones de colones, muy bien vamos a votarlo porque si no quedamos fuera de sesión.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 71

Expresa don Alexander Mejías que: perdón, no leí bien el acuerdo don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes que: yo lo leí rápidamente, es básicamente pedirle un criterio jurídico a don Juan Antonio (Solano) para que se refiera tanto a los ajustes temporales como a la reestructuración completa, una valoración y que si puede lo presente antes del próximo jueves.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y pediría si no nos “da chance” ampliar para los dos temitas que yo quería tratar en asuntos varios, ampliar 5 o 10 minutos la sesión, si lo tienen a bien.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien lo sometemos a votación posteriormente.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, queda aprobado de manera unánime y en firme con los 7 votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**5.a. Solicitar a la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva que se refiera los alcances legales de la propuesta de ajustes temporales, así como de la implementación de la reestructuración completa**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 71

**planteada. Solicitarle el esfuerzo para que se refiera ante este órgano colegiado antes de la sesión ordinaria programada para el 14 de marzo.....**

Indica don Lizandro Brenes que: hay una moción del director Padilla Villanueva (Salvador) para ampliar la sesión durante cinco minutos para conocer asuntos varios, entramos a su votación porque no veo manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación la moción de don Salvador Padilla:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor, por cinco minutos.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor, cinco minutos.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**5.b. Ampliar la sesión por 5 minutos.....**

<b>CAPITULO III</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
---------------------	--	-----------------------

**ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

**ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.**

7.a. Indica don Lizandro Brenes: perfecto adelante don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: muchas gracias, lo que les quería comentar es que mi mamá ahorita está un poco delicada de salud y ha tenido ciertos quebrantos en la madrugada y ha sido un trajín difícil, he dormido poco, ha sido una semana muy difícil y esa es mi justificación, yo sé que el órgano es el que

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 71

decide, pero si he estado un poco aturdido por los percances de salud de mi mamá y quería pedirles la justificación de la ausencia si lo tienen a bien, eso en primer término.....

7.b. lo segundo es que, como lo hemos venido haciendo, podamos ir preparando el criterio del proyecto que yo mande al chat, como la vez pasada, para darle un mes a don Juan Antonio (Solano) salvo que nos llegue el plazo de ley porque tiene que ver con electricidad y movilidad y creo que hay que prepararlo y creo que hemos estado a la vanguardia en eso y hay que seguir adelante con eso, esas son mis dos mociones nada más.....

Indica don Lizandro Brenes: vamos una a una, yo nada más por un aspecto de forma y de solidaridad deseo que su mamá se recupere y que esté muy bien y que usted pueda llevar este proceso de la mejor manera don Salvador (Padilla) y obviamente que estaría aprobando la justificación, entonces don Salvador (Padilla) por esas razones ha propuesto justificar la ausencia de la sesión N° 10-2024.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de ausencia del director Padilla Villanueva:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor, esperando que su mamá se encuentre mejor don Salvador (Padilla).....

Vota don Alexander Mejías: a favor; y mis mejores deseos, si en algo podemos ayudarle desde aquí con mucho gusto.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; igualmente solidarizarme con don Salvador (Padilla), esperando que todo se encuentre mejor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de la justificación: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 69 de 71

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y les agradezco de verdad la muestra de solidaridad porque si ha sido un proceso complicado esta semana.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**7.a.1. Justificar la ausencia del director Padilla Villanueva de la sesión N° 010-2024.....**

7.b. Indica don Lizandro Brenes: tenemos la otra propuesta es de solicitar un criterio jurídico a la Asesoría Legal de la Junta Directiva sobre el expediente no sé qué número y presentarlo a este órgano colegiado en un plazo no mayor a 30 días naturales, luego de la firmeza de este acuerdo don Juan Antonio (Solano) adelante.....

Externa don Juan Antonio Solano que: es que la solicitud que hace don Salvador (Padilla) ya la Junta lo tomó, de hecho, hoy me llegó el acuerdo donde pronunciaron sobre el tema entonces ya la Junta en una sesión anterior se pronunció y solicitó el criterio nuestro.....

Indica don Lizandro Brenes: me parece que era otro expediente, pero si no que lo diga don Salvador (Padilla).....

Señala don Salvador Padilla que: perdón me confundí, efectivamente es otro expediente, pero sí tiene que ver con energía, es el 24.171 “Fomento de la infraestructura de recarga eléctrica y estrategia para la movilidad sostenible”, está recientemente presentado, pero creo que debemos de estar preparados siempre para nuestro criterio si puede afectar o no a la institución, es otro expediente don Juan Antonio (Solano) yo se lo puedo pasar.....

Externa don Juan Antonio Solano que: perfecto, con mucho gusto.....

Expresa don Salvador Padilla que: gracias.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 71

Indica don Lizandro Brenes que: tal vez decirle a Juan (Antonio Solano) que si necesitaba también de la Administración tal vez puede pasarlo de oficio verdad, no sé, doña Rocío (Céspedes) creo que le puede colaborar con eso, porque si habla de temas ahí ingenieriles, yo por ejemplo “no entendería ni gorra”, para decirlo en términos muy cartagos.....

Externa don Salvador Padilla que: ya somos dos.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta presentada por don Salvador Padilla:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y agradecerle a la Administración la atención de estos temas porque son de suma importancia y han arrojado resultados.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los siete votos presentes.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 71 de 71

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**7.b.1. Solicitar un criterio jurídico a la Asesoría Legal de la Junta Directiva sobre el expediente N° 24.171 “Fomento de la Infraestructura de Recarga Eléctrica y Estrategia para la Movilidad Sostenible” y presentarlo a este Órgano Colegiado en un plazo no mayor a 30 días naturales, luego de la firmeza de este acuerdo.....**

Indica don Lizandro Brenes que: compañeros, aunque ustedes no lo crean lo logramos, muchas gracias a todos por los comentarios constructivos, por la discusión de altura que se ha dado y para que sigamos así los insto, que tengan un feliz fin de semana desde ya, que estén muy bien.....

**AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

**VOTO DISIDENTE**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 011-2024 que incluye 71 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....